

Alcalá, 63
28014 Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

**Informe de Auditoría emitido por un
Auditor Independiente**

**Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31
de diciembre de 2024**

Oficinas en: Alicante, Barcelona, Bilbao, Madrid, Málaga, Valencia, Vigo

Forvis Mazars Auditores, S.L.P. Domicilio Social: C/ Diputació, 260 - 08007 Barcelona
Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 30.734, Folio 212, Hoja B-180111, Inscripción 1ª, N.I.F. B-61622262
Inscrita con el número S1189 en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC)

Informe de Auditoría de Cuentas anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.** (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Sobre la base de nuestro trabajo de auditoría realizado, hemos determinado que no existen riesgos más significativos que generen aspectos más relevantes considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información

La otra información comprende exclusivamente el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la Fundación como consecuencia de su pertenencia al sector público, requerido por el art. 129.3 de la Ley General Presupuestaria (LGP), cuya formulación es responsabilidad del Director Gerente de la Fundación, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe requerido por el art. 129.3 LGP. Nuestra responsabilidad sobre el mismo, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Fundación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe requerido por el art. 129.3 LGP son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe requerido por el art. 129.3 LGP concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato tienen intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Director Gerente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director Gerente, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director Gerente de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director Gerente de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 5 de junio de 2025

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N.º S1189



Juan Antonio Giménez Miró
ROAC N.º 15.588



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/05373

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		83.429,13	90.242,14
I. Inmovilizado intangible		73,91	701,97
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	4.1; 8	73,91	701,97
6. Investigación		0,00	0,00
7. Derechos sobre activos cedidos en uso		0,00	0,00
8. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
1. Bienes inmuebles		0,00	0,00
2. Archivos		0,00	0,00
3. Bibliotecas		0,00	0,00
4. Museos		0,00	0,00
5. Bienes muebles		0,00	0,00
6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material		10.866,55	19.215,50
1. Terrenos y construcciones		0,00	0,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.2; 5	10.866,55	19.215,50
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a entidades		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		72.488,67	70.324,67
1. Instrumentos de patrimonio	10.1	72.488,67	70.324,67
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
1. Créditos con usuarios, patrocinadores o afiliados		0,00	0,00
2. Otros deudores no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		47.448.424,87	34.944.721,29
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
1. Bienes destinados a la actividad		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00



ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
3. Productos en curso		950,00	960,00
a) De ciclo largo de producción		970,00	980,00
b) De ciclo corto de producción		990,00	1000,00
4. Productos terminados		1010,00	1020,00
a) De ciclo largo de producción		1030,00	1040,00
b) De ciclo corto de producción		1050,00	1060,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		1070,00	1080,00
6. Anticipos a proveedores		1090,00	1100,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		1110,00	1120,00
1. Entidades del grupo		1130,00	1140,00
2. Entidades asociadas		1150,00	1160,00
3. Otros		1170,00	1180,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		119143.135,64	12047.452,41
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		1210,00	1220,00
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas		1230,00	1240,00
3. Deudores varios	10.2	12567.386,62	12644.350,47
4. Personal		1270,00	1280,00
5. Activos por impuesto corriente		1290,00	1300,00
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10.2	13175.749,02	1323.101,94
7. Fundadores por desembolsos exigidos		1330,00	1340,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		1350,00	1360,00
1. Instrumentos de patrimonio		1370,00	1380,00
2. Créditos a entidades		1390,00	1400,00
3. Valores representativos de deuda		1410,00	1420,00
4. Derivados		1430,00	1440,00
5. Otros activos financieros		1450,00	1460,00
6. Otras inversiones		1470,00	1480,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo		149124.117,80	150120.805,62
1. Instrumentos de patrimonio		1510,00	1520,00
2. Créditos a entidades		1530,00	1540,00
3. Valores representativos de deuda		1550,00	1560,00
4. Derivados		1570,00	1580,00
5. Otros activos financieros	4.3; 10.2	159124.117,80	160120.805,62
6. Otras inversiones		1610,00	1620,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		16314.252,92	16420.299,55
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		16547.166.918,51	16634.756.163,71
1. Tesorería	10.2	16747.166.918,51	16834.756.163,71
2. Otros activos líquidos equivalentes		1690,00	1700,00
TOTAL ACTIVO (A + B)		17147.531.854,00	17235.034.963,43
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		17340.587.816,13	17424.814.037,63
A-1) Fondos propios		17540.575.428,67	17624.803.814,17
I. Dotación fundacional/Fondo social		17760.101,21	17860.101,21
1. Dotación fundacional/Fondo social	13.1.1	17960.101,21	18060.101,21



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		1810,00	1820,00
II. Reservas		18324.743.712,96	1847.390.018,77
1. Estatutarias		1850,00	1860,00
2. Otras reservas	13.1.4	18724.743.712,96	1887.390.018,77
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1890,00	1900,00
1. Remanente		1910,00	1920,00
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)		1930,00	1940,00
IV. Excedente del ejercicio	3.2; 13.1.3	19515.771.614,50	19617.353.694,19
A-2) Ajustes por cambios de valor		19712.387,46	19810.223,46
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	4.3.1; 10.4.1	19912.387,46	20010.223,46
II. Operaciones de cobertura		2010,00	2020,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta		2030,00	2040,00
IV. Diferencias de conversión		2050,00	2060,00
V. Otros		2070,00	2080,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2090,00	2100,00
I. Subvenciones		2110,00	2120,00
II. Donaciones y legados		2130,00	2140,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		2156.040.006,99	2164.288.026,41
I. Provisiones a largo plazo		2172.103.210,09	218380.254,92
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		2190,00	2200,00
2. Actuaciones medioambientales		2210,00	2220,00
3. Provisiones por reestructuración		2230,00	2240,00
4. Otras Provisiones	18.1	2252.103.210,09	226380.254,92
II. Deudas a largo plazo		2273.936.796,90	2283.907.771,49
1. Obligaciones y otros valores negociables		2290,00	2300,00
2. Deudas con entidades de crédito		2310,00	2320,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		2330,00	2340,00
4. Derivados		2350,00	2360,00
5. Otros pasivos financieros	21.2	2373.936.796,90	2383.907.771,49
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo		2390,00	2400,00
IV. Pasivos por impuesto diferido		2410,00	2420,00
V. Periodificaciones a largo plazo		2430,00	2440,00
VI. Acreedores no corrientes		2450,00	2460,00
1. Débitos con beneficiarios		2470,00	2480,00
2. Otros acreedores no corrientes		2490,00	2500,00
C) PASIVO CORRIENTE		251904.030,88	2525.932.899,39
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		2530,00	2540,00
II. Provisiones a corto plazo	18.2; 18.3	25550.213,38	256137.450,51
III. Deudas a corto plazo		257702.881,77	2580,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		2590,00	2600,00
2. Deudas con entidades de crédito		2610,00	2620,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		2630,00	2640,00
4. Derivados		2650,00	2660,00
5. Otros pasivos financieros	10.3	267702.881,77	2680,00
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		2690,00	2700,00
V. Beneficiarios-acreedores			



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1390 - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.

NIF: G82354176

BALANCE

Anual
CUENTAS ANUALES (2024)
Fecha: 4/6/2025
EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2024	2023
		27146.630,22	2725.706.887,45
1. Entidades del grupo		2730,00	2740,00
2. Entidades asociadas		2750,00	2760,00
3. Otros	12	27746.630,22	2785.706.887,45
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		279104.305,51	28088.561,43
1. Proveedores		2810,00	2820,00
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas		2830,00	2840,00
3. Acreedores varios	10.3	28520.349,61	2862.113,12
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		2870,00	2880,00
5. Pasivos por impuesto corriente		2890,00	2900,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.3	29183.955,90	29286.448,31
7. Anticipos recibidos por pedidos		2930,00	2940,00
VII. Periodificaciones a corto plazo		2950,00	2960,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29747.531.854,00	29835.034.963,43

24235909G
JOSE ANTONIO
FERNANDEZ (R:
G82354176)

Firmado digitalmente
por 24235909G JOSE
ANTONIO FERNANDEZ
(R: G82354176)
Fecha: 2025.06.04
16:27:20 +02'00'



(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia		18.281.638,90	18.732.754,43
a) Cuotas de asociados y afiliados		0,00	0,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4.10; 11; 17.5	14.611.820,00	14.613.101,94
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	17.8	3.669.818,90	4.119.652,49
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros		-200,95	-461,05
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	24.3	-200,95	-461,05
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
8. Gastos de personal		-999.851,24	-984.165,56
a) Sueldos, salarios y asimilados	17.4.1	-845.999,38	-821.232,57
b) Cargas sociales	17.4.2	-153.851,86	-162.932,99
c) Provisiones		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad		-2.027.911,39	-642.488,01
a) Servicios exteriores	17.6	-519.093,15	-462.642,53
b) Tributos		-850,00	-1.975,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-1.507.968,24	-177.870,48
d) Otros gastos de gestión corriente		0,00	0,00
10. Amortización del inmovilizado	5; 8	-9.067,06	-10.505,98
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
i) Afectas a la actividad propia		0,00	0,00
ii) Afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
i) Afectos a la actividad propia		0,00	0,00
ii) Afectos a la actividad mercantil		0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	18	244.565,48	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-164,10	0,00
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-164,10	0,00
14. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
15. Otros resultados	17.7	73.274,40	39.478,18
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		15.562.284,04	17.134.612,01
16. Ingresos financieros		4.908.348,76	4.777.031,85



a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		89	0,00	90	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		91	0,00	92	0,00
a2) En terceros		93	0,00	94	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		95	4.908.348,76	96	4.777.031,85
b1) De entidades del grupo y asociadas		97	0,00	98	0,00
b2) De terceros		99	4.908.348,76	100	4.777.031,85
17. Gastos financieros		101	-4.699.018,30	102	-4.532.516,25
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		103	0,00	104	0,00
b) Por deudas con terceros		105	0,00	106	0,00
c) Por actualización de provisiones		107	-4.699.018,30	108	-4.532.516,25
18. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		109	0,00	110	0,00
a) Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados		111	0,00	112	0,00
b) Transferencia de ajustes por cambios de valor		113	0,00	114	0,00
19. Diferencias de cambio		115	0,00	116	0,00
20. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		117	0,00	118	0,00
a) Deterioros y pérdidas		119	0,00	120	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		121	0,00	122	0,00
21. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		123	0,00	124	0,00
a) Afectas a la actividad propia		125	0,00	126	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil		127	0,00	128	0,00
22. Incorporación al activo de gastos financieros		129	0,00	130	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)		131	209.330,46	132	244.515,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		133	15.771.614,50	134	17.379.127,61
23. Impuestos sobre beneficios	16.2	135	0,00	136	-25.433,42
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS(A.3+23)		137	15.771.614,50	138	17.353.694,19
B) Operaciones Interrumpidas					
24. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		139	0,00	140	0,00
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+24)		141	15.771.614,50	142	17.353.694,19
C) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto					
1. Activos financieros disponibles para la venta	10.4.1	143	2.164,00	144	1.865,85
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		145	0,00	146	0,00
3. Subvenciones recibidas		147	0,00	148	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		149	0,00	150	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		151	0,00	152	0,00
6. Diferencias de conversión		153	0,00	154	0,00
7. Efecto impositivo		155	0,00	156	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6+7)		157	2.164,00	158	1.865,85
D) Reclasificaciones al excedente del ejercicio					
1. Activos financieros disponibles para la venta		159	0,00	160	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		161	0,00	162	0,00
3. Subvenciones recibidas		163	0,00	164	0,00
4. Donaciones y legados recibidos		165	0,00	166	0,00
5. Diferencias de conversión		167	0,00	168	0,00
6. Efecto impositivo		169	0,00	170	0,00
D.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5+6)		171	0,00	172	0,00



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1390 - Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.

NIF: G82354176

CUENTA DE RESULTADOS

Anual
CUENTAS ANUALES (2024)
Fecha: 4/6/2025
EUROS

E) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (C.1+D1)		1732.164,00	1741.865,85
F) Ajustes por cambios de criterio		1750,00	1760,00
G) Ajustes por errores		1770,00	1780,00
H) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		1790,00	1800,00
I) Otras variaciones		1810,00	1820,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		18315.773.778,50	18417.355.560,04

24235909G
JOSE
ANTONIO
FERNANDEZ
(R: G82354176)

Firmado digitalmente
por 24235909G JOSE
ANTONIO
FERNANDEZ (R:
G82354176)
Fecha: 2025.06.04
16:29:56 +02'00'

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

APARTADO 1.: “ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD”

De conformidad con la disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo, se constituyó la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P. (en adelante, FEPR), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afecto a fines de interés general relativos a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. La Fundación tiene la naturaleza de fundación del sector público estatal según lo previsto en el artículo 128 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y está adscrita a la Administración General del Estado a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se encuentra inscrita en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Cultura.

La FEPR tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, según la disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales es *“promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos”*.

La finalidad enunciada se cumple, según lo previsto en el artículo 7.1 de los Estatutos de la FEPR, aprobados por Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo, *“a través de las acciones que le son propias, entendiendo como tales aquellas que son aprobadas por el Patronato conforme al procedimiento establecido en estos estatutos. Estas acciones serán de información, asistencia técnica, formación e impulso del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales”*.

Conforme al artículo 10.1 de los Estatutos de la FEPR, serán consideradas destinatarias de las acciones de la Fundación *“las personas trabajadoras y las empresas, especialmente las pequeñas empresas y aquellos que específicamente puedan determinarse en las bases reguladoras”*. En todo caso, *“las acciones serán siempre gratuitas para las personas trabajadoras y las empresas destinatarias sin que la Fundación, ni ninguna otra entidad, puedan percibir de ellas cantidad alguna en contraprestación a los servicios que reciban”*.

El Patronato, a tenor del artículo 9.1 de los Estatutos de la FEPR, tendrá plena libertad para determinar los objetivos concretos que, dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento y que determinarán, a su vez, las actividades a desarrollar por la Fundación, y ello sin perjuicio de que, *“cuando la Fundación otorgue subvenciones, las convocatorias que se aprueben se ajustarán, además, al contenido de las bases reguladoras aprobadas por la persona titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social”* (artículo 9.2).

El Patronato está integrado por los siguientes miembros (artículo 13.1 Estatutos de la FEPR):

- a) Presidencia: la persona titular de la Secretaría de Estado de Trabajo.
- b) Vicepresidencia primera: la persona titular de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social en representación de la Administración General del Estado.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- c) Vicepresidencia segunda: una persona representante de las comunidades autónomas.
- d) Vicepresidencia tercera: una persona representante de las organizaciones empresariales que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e) Vicepresidencia cuarta: una persona representante de las organizaciones sindicales que integran la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) Vocalías: las personas jurídicas con presencia en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las vocalías, en su condición de personas jurídicas, estarán representadas como tales en el Patronato por las personas físicas que a tal efecto designen.

Conforme a lo establecido en el artículo 13.2 de los Estatutos de la FEPR, las personas físicas en representación de los patronos ascenderán a ciento tres. Corresponden cincuenta y dos representantes a la Administración General del Estado, que serán nombrados por la persona titular del Ministerio de Trabajo y Economía Social. Veintitrés representantes corresponderán a dicho ministerio y los restantes se nombrarán a propuesta de las personas titulares de los siguientes ministerios, en el siguiente número y con rango, al menos, de subdirector general, adjunto o asimilado:

- a) A propuesta del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, seis personas.
- b) A propuesta del Ministerio de Sanidad, cuatro personas.
- c) A propuesta del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, cuatro personas, dos de las cuales pertenecerán a las delegaciones del Gobierno en las ciudades de Ceuta y de Melilla.
- d) A propuesta del Ministerio de Hacienda, una persona.
- e) A propuesta del Ministerio del Interior, dos personas.
- f) A propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, dos personas.
- g) A propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dos personas.
- h) A propuesta del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, dos personas.
- i) A propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, dos personas.
- j) A propuesta del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, una persona.
- k) A propuesta de la persona titular del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, dos personas, con rango al menos de subdirección general o asimilado.
- l) A propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, una persona.

Los otros cincuenta y un miembros serán designados de la siguiente forma: diecisiete en representación de las comunidades autónomas, diecisiete en representación de las organizaciones sindicales más representativas y diecisiete en representación de las organizaciones empresariales más representativas.

Conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de los Estatutos de la FEPR, el Patronato contará con una Comisión Delegada, que está integrada por un máximo de 13 miembros del Patronato, de los que siete miembros corresponderán a la Administración General del Estado, incluida la persona titular de la Presidencia, y dos a cada uno de los tres grupos restantes. La persona titular de la Presidencia que, a su vez, ejercerá dicho cargo en la

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Comisión Delegada, o patrono perteneciente a la AGE en quien delegue. La persona titular de la Secretaría del Patronato también lo es de la Comisión Delegada (artículo 17.2 Estatutos de la FEPR).

Durante el ejercicio 2024 han tenido lugar los siguientes hechos:

- Aprobación por el Patronato de la Fundación, en su reunión de 6 de febrero de 2024 del Plan de Actuación para 2024.
- Aprobación por el Patronato de la Fundación, en su reunión extraordinaria de 21 de marzo de 2024, de la asignación de recursos para las convocatorias Ordinarias y de Estrategia del ejercicio 2024.
- Aprobación por el Patronato de la Fundación, en su reunión de 28 de junio de 2024, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023.
- Aprobación por el Patronato de la Fundación, en su reunión de 28 de junio de 2024, del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Delegada de Patronato.
- Aprobación por la Comisión de Subvenciones de la Fundación, en su reunión de 28 de junio de 2024, autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 25 de junio de 2024 de las convocatorias para la realización de Acciones Ordinarias Sectoriales e Intersectoriales, incluidas las Territoriales para Ceuta y Melilla, así como de la EESST Sectorial e Intersectorial 2023-2027 de la Fundación para el ejercicio 2024.
- Aprobación por el Patronato de la Fundación, en su reunión de 20 de diciembre de 2024, del Plan de Actuación para 2025.

La Fundación tiene su domicilio social establecido en la Planta 2ª de la C/ Príncipe de Vergara, n. 108, de Madrid (C.P. 28002).

APARTADO 2.: “BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES”

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, expresadas en euros (€), han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación, según lo establecido en:

- a) Código de Comercio.
- b) La Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- c) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- d) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- e) Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo.
- f) El resto de normativa española que resulte de aplicación, así como las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Las cuentas anuales han sido examinadas por la Comisión Delegada de la Fundación y aprobadas por el Patronato, tal como establecen sus vigentes Estatutos.

2.2. Principios contables

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 adjuntas han sido formuladas por el Director Gerente de la Fundación a partir de los registros contables de la Fundación y en su elaboración se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de Entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, son de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus modificaciones posteriores por Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado de los elementos de activo y de pasivo o que tengan un efecto sustancial en su patrimonio. Por otra parte, no se espera que existan riesgos de importe relevante que pudieran afectar a la Cuenta de Resultados o al Balance.

En atención a las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, se reformó la disposición adicional quinta de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (mediante la Disposición final primera del Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, convalidado por Acuerdo del Congreso de los Diputados, Resolución de 29 de septiembre de 2022).

La nueva norma de rango legal contiene determinadas previsiones en orden a garantizar tanto la adecuada territorialización de las acciones previstas, como el respeto a la distribución constitucional de competencias en materia laboral, así como determina el nuevo marco jurídico general y de financiación para el funcionamiento de la FEPL.

Mediante la Orden TES/864/2023, de 21 de julio, publicada en el BOE en fecha 25 de julio de 2023, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Asimismo, se ha procedido a la reforma de los Estatutos de la FEPL (mediante Real Decreto 272/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.), conforme a los cuales, se crea la Comisión de Subvenciones, órgano al que le corresponde la aprobación de las convocatorias y la concesión de las subvenciones de la Fundación.

La Comisión de Subvenciones está integrada por once miembros: las personas titulares de la Presidencia y de las Vicepresidencias Primera y Segunda del Patronato, o aquellas en quienes deleguen dentro de sus respectivos grupos de representación en el Patronato;

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

cinco personas nombradas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social entre los representantes de la Administración General del Estado y tres personas nombradas por periodos anuales entre los representantes de las comunidades autónomas en el Patronato.

A lo largo del ejercicio 2024 se ha trabajado en las nuevas convocatorias de acciones, proceso culminado mediante la aprobación por la Comisión de Subvenciones de la Fundación en su reunión de 28 de junio de 2024, y autorizado previamente por Resolución de la Secretaría de Estado de Trabajo de 25 de junio de 2024 de las convocatorias para la realización de acciones Ordinarias Sectoriales e Intersectoriales, incluidas las Territoriales para Ceuta y Melilla, así como de la EESST Sectorial e Intersectorial 2023-2027 de la Fundación para el ejercicio 2024.

En consecuencia, se ha vuelto al funcionamiento normal de la FEPRL, resolviendo los problemas anteriormente existentes, cumpliendo la finalidad establecida en el artículo 7 de los Estatutos con la gestión de las acciones de impulso de la prevención de riesgos laborales de ámbito estatal que le atribuye la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (acciones de información, asistencia técnica, formación e impulso del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales).

Para el ejercicio de 2024, la financiación de la FEPRL, inicialmente, se refleja en los Presupuestos Generales del Estado, en el presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la aplicación 494M.442: "A la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales FSP", por importe de 26.000.000,00 €. El citado crédito ha sido objeto de transferencia a la Secretaría de Estado de Trabajo, estando asignado un crédito a la FEPRL de 14 millones de euros, deducido el crédito asignado a las Comunidades Autónomas, de 12 millones de euros, para la ejecución de sus programas de prevención de riesgos laborales.

Las cuentas anuales se han elaborado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento.

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en la aplicación de los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, al efecto de cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Nota 4.1 y 4.2
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de determinadas provisiones y contingencias: Nota 4.7

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables.

2.4. Comparación de la información

A efectos comparativos se presentan, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. Agrupación de partidas

No se ha procedido en la elaboración del balance y la cuenta de resultados a la agrupación de diferentes partidas.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

Cada elemento patrimonial está recogido en una única partida que le es específica.

2.7. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio se han mantenido los criterios contables del ejercicio precedente.

2.8. Corrección de errores

En el presente ejercicio no se ha efectuado corrección de errores.

APARTADO 3.: "EXCEDENTE DEL EJERCICIO"

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el excedente del ejercicio:

Durante el ejercicio 2024, la FEPR L ha generado un excedente positivo de 15.771.614,50 €, las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son las siguientes:

Concepto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Ingresos de la entidad por la actividad propia	18.281.638,90	18.732.754,43
- Ayudas monetarias y otros	-200,95	-461,05
- Gastos de personal y otros gastos de explotación	-3.027.762,63	-1.626.653,57
- Dotaciones a la amortización de inmovilizado	-9.067,06	-10.505,98
- Ingresos financieros netos	209.330,46	244.515,60
- Exceso de provisiones	244.565,48	0,00
- Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-164,10	0,00
- Otros resultados	73.274,40	39.478,18
- Impuesto sobre beneficios		-25.433,42
Excedente del ejercicio	15.771.614,50	17.353.694,19

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Del excedente del ejercicio 2024 forma parte el ingreso correspondiente al crédito presupuestario asignado a la concesión de subvenciones del ejercicio 2024, por importe de 12.520.940,00 €. Las convocatorias de subvenciones gestionadas por la FEPRIL en el ejercicio 2024, publicadas en B.O.E. y en BDNS en septiembre de 2024 y concedidas en el ejercicio 2025, registrarán el gasto de la concesión de subvenciones en la cuenta de resultados del ejercicio 2025.

3.2. Información sobre la propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Excedente del ejercicio	15.771.614,50	17.353.694,19
- Remanente		
Total	15.771.614,50	17.353.694,19

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- A dotación fundacional		
- A reservas voluntarias	15.771.614,50	24.743.712,96
- A remanente	0,00	0,00
Total	15.771.614,50	24.743.712,96

Los resultados obtenidos en el ejercicio se aplican en su totalidad a reservas.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente, en especial, los artículos 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones y 3.2 de la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

APARTADO 4.: “NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN”

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con las normas de registro y valoración establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

4.1. Inmovilizado intangible

4.1.1. Aplicaciones informáticas

Su valoración inicial será en función de su precio de adquisición. La amortización se practica en función de la vida útil del bien.

4.2. Inmovilizado material

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

El inmovilizado material se valora a precio de adquisición. La amortización de los elementos del inmovilizado material sigue el método lineal durante los periodos de vida útil estimados desde su puesta en servicio:

Elementos	Vida útil estimada (años)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

4.2.1. Arrendamientos

Se considera arrendamiento financiero aquel en el que de las condiciones del mismo se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. El resto de arrendamientos, es decir, aquellos en los que la propiedad y los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien los tiene el arrendador, se clasifican como operativos.

A fin de ejercicio, la FEPRIL no tenía suscrito ningún contrato que pueda ser clasificado como de arrendamiento financiero.

4.3. Instrumentos financieros

Los activos financieros mantenidos por la entidad, a efectos de su valoración, se clasifican como:

- Activos financieros disponibles para la venta: activos cuya adquisición se originó con el propósito de mantenerlos [participación en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) cuyo precio de adquisición 60.101,21 € materializa la dotación fundacional].

La participación en el FIAMM, a fecha 31 de diciembre, se valora por su valor razonable, esto es, 72.488,67 € (ver nota 10.1 de la memoria), conforme a lo establecido en la norma de registro y valoración 9ª "Instrumentos financieros" del PGCESFL.

La diferencia existente entre el valor liquidativo al cierre del ejercicio actual y el precedente se ha contabilizado, conforme a lo indicado en la citada norma 9ª, directamente en el patrimonio neto incrementándose el valor contable de la participación.

- Préstamos y cuentas por cobrar: corresponden a créditos comerciales originados por las diversas áreas de actividad de la Fundación, cuyos cobros son de naturaleza determinable. Las correspondientes pérdidas por deterioro se dotan anualmente en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias respecto a su cobro.
- Fianzas entregadas: corresponden a fianzas entregadas por arrendamientos operativos. Las fianzas entregadas a largo plazo se valoran por su valor actual (coste amortizado) y las fianzas a corto plazo por su valor nominal.

4.4. Existencias

Dada la actividad de la Fundación, ésta no tiene existencias.

4.5. Impuesto sobre beneficios

La FEPRIL se ha acogido al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, presentando la correspondiente declaración censal a que hace referencia el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Las rentas obtenidas por la FEPRIL tienen la consideración de exentas –no se desarrollan explotaciones económicas que no tengan la consideración de exentas-, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 49/2002.

El gasto por el impuesto sobre beneficios registrado en 2023, 25.433,42 €, corresponde a las autoliquidaciones complementarias de los años 2018 y 2019, debido a que la falta de convocatorias de subvenciones durante los últimos años, de 2019 a 2023, no ha permitido cumplir la obligación de aplicar los rendimientos financieros netos de los años 2018 y 2019 a los fines fundacionales dentro del plazo de los cuatro años siguientes al cierre del respectivo ejercicio (artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo). En el ejercicio 2024 no se han registrado gastos en concepto de impuesto sobre beneficios.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera.

4.7. Provisiones y contingencias

La provisión para otras responsabilidades se dota por la cuantía que los beneficiarios de ayudas demandan judicialmente a la FEPRIL.

La provisión a corto plazo por retribuciones al personal, motivada por demandas de equiparación salarial de los trabajadores, se dota por la cuantía demandada judicialmente a la FEPRIL.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La FEPRIL, por su actividad e instalaciones, no cuenta con inversiones ni gastos relevantes ni significativos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de gastos de personal

4.9.1. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existen razones objetivas que hagan necesarias la contabilización de una provisión por este concepto.

4.9.2. Planes de pensiones

La FEPR, en los ejercicios en que se han hecho aportaciones al plan de pensiones, ha registrado en la cuenta de resultados los costes derivados de los devengos anuales del Plan de pensiones (modalidad de Sistema de Empleo de promoción conjunta y, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida). En 2023, no se han realizado aportaciones al plan de pensiones.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados

La FEPR, para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas, sigue los criterios que se establecen en la Norma de registro y valoración vigésima de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el PGC de las entidades sin fines lucrativos:

“Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 de esta norma. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.”

Por un lado, las subvenciones que recibe la FEPR para financiar sus gastos de funcionamiento e inversión, a que se refiere el artículo 1 de la Orden TES/774/2023, de 7 de julio, por la que se regulan las transferencias de créditos destinadas a financiar las acciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio por no tener asignación a una finalidad específica y no ser reintegrables. Por otro lado, las subvenciones que recibe para financiar acciones de carácter finalista se imputan a pasivo, en tanto adquieren la condición de no reintegrables a medida que se dedican a la finalidad para la que fueron concedidas.

Como deuda a largo plazo transformable en subvenciones, al cierre del ejercicio, figura un importe de 3.936.796,90 € (3.907.771,49 € en 2023). Se trata de remanentes de fondos

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

finalistas asignados a la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3.877.0660,49 €, correspondiente a la convocatoria para la realización de acciones sectoriales de 2015 (por importe de 2.805.097,82 €) y a la convocatoria para la realización de acciones sectoriales de 2017 (por importe de 1.071.962,27 €), así como la aportación para la realización de acciones territoriales de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, por importe de 59.736,41 € (correspondiente a las aportaciones de los años 2023 y 2024, por importe de 30.711,00 € y 29.025,41 €, respectivamente).

APARTADO 5.: “INMOVILIZADO MATERIAL”

Movimiento durante el ejercicio de las partidas del epígrafe A.III. “Inmovilizado material” del activo del balance:

Mobiliario				Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1.	Valor contable:				
	Saldo Inicial	(A)		119.245,54	119.245,54
	Entradas	(B)			
	Salidas	(C)		3.656,31	
	Saldo final	(D1=A+B-C)		115.589,23	119.245,54
2.	Amortizaciones				
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)		108.959,22	106.686,78
	Dotaciones y aumentos	(B)		2.272,40	2.272,44
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		3.656,31	
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)		107.575,31	108.959,22
3.	Valor neto contable				
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)		8.013,92	10.286,32

Equipos para procesos de información				Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1.	Valor contable:				
	Saldo Inicial	(A)		74.404,13	73.964,18
	Entradas	(B)			439,95
	Salidas	(C)		5.972,13	
	Saldo final	(D1=A+B-C)		68.432,00	74.404,13
2.	Amortizaciones				
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)		65.579,82	57.987,76
	Dotaciones y aumentos	(B)		6.137,50	7.592,06
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		5.808,03	
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)		65.909,29	65.579,82
3.	Valor neto contable				
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)		2.522,71	8.824,31

Otro inmovilizado material				Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
-----------------------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------------

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

1.	Valor contable:				
	Saldo Inicial	(A)	818,93	818,93	
	Entradas	(B)	254,15	0,00	
	Salidas	(C)	219,00		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	854,08	818,93	
2.	Amortizaciones				
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	714,06	702,08	
	Dotaciones y aumentos	(B)	29,10	11,98	
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)	219		
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	524,16	714,06	
3.	Valor neto contable				
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)	329,92	104,87	

Las adquisiciones de inmovilizado material, por importe de 254,15 €, corresponden a otro inmovilizado material.

El importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 147.458,32 € (146.675,08 € en 2023).

La póliza de seguro, contratada con Allianz Seguros, vence el 31 de agosto de cada año, con una prima pagada en 2024 de 910,01 €, asegura un contenido de 147.000 € de mobiliario y equipamiento en las oficinas de la Fundación, y cubre las contingencias usuales: incendio, explosión, caída del rayo, responsabilidad civil, etc.

Los bienes de inmovilizado no experimentan deterioro.

APARTADO 6.: “BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO”

La FEPRIL no tiene bienes de estas características.

APARTADO 7.: “INVERSIONES INMOBILIARIAS”

La FEPRIL no tiene bienes de estas características.

APARTADO 8.: “INMOVILIZADO INTANGIBLE”

El movimiento producido durante el ejercicio del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada, epígrafe A.I “Inmovilizado intangible” del activo del balance, ha sido el siguiente:

- Aplicaciones informáticas:

Aplicaciones informáticas			Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1.	Valor contable:			
	Saldo Inicial	(A)	264.599,75	264.599,75
	Entradas	(B)		

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

	Salidas	(C)		
	Saldo final	(D1=A+B-C)	264.599,75	264.599,75
2.	Amortizaciones			
	Amortización acumulada al inicio del ejercicio	(A)	263.897,78	263.268,28
	Dotaciones y aumentos	(B)	628,06	629,50
	Reducciones por bajas, salidas y transferencias	(C)		
	Amortización acumulada al cierre del ejercicio	(D2=A+B-C)	264.525,84	263.897,78
3.	Valor neto contable			
	Saldo final neto a 31/12	(D1 – D2)	73,91	701,97

Las aplicaciones informáticas han sido adquiridas a título oneroso.

El importe de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2024 asciende a 264.179,88 € (262.081,75 € en 2023).

APARTADO 9.: “OPERACIONES DE ARRENDAMIENTO Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR”

9.1. Arrendamientos financieros

No se han constituido arrendamientos financieros.

9.2. Arrendamientos operativos

9.2.1. Alquiler de las oficinas de la FEPRL

Referente a los gastos por arrendamiento operativo, la FEPRL novó en el mes de agosto de 2016 el contrato de alquiler previo, con una duración inicial prevista hasta el 30 de noviembre de 2021, con opción de prórroga de tres años, prorroga que ha sido ejercitada. Asimismo, con fecha 4 de noviembre de 2024, mediante adenda al contrato de arrendamiento, las partes acordaron modificar y extender el plazo de duración del contrato de arrendamiento por un período de un año, con opción de prórroga de un año.

Desde el MITES, en seguimiento de recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, se ha impulsado la búsqueda de un inmueble de titularidad pública cuyo uso se cedería a la FEPRL en condiciones económicas mas favorables.

El gasto del alquiler se imputa a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devenga. El gasto de alquiler: oficina, plazas de garaje y gastos comunes y generales del edificio, ascendió en el ejercicio 2024 a 242.527,87 € más IVA. El gasto de alquiler se actualiza anualmente en función del IPC y revisión de la renta a precios de mercado cada tres años.

Los pagos correspondientes al arrendamiento de la oficina se recogen a continuación:

Concepto	Pago Ejercicio 2024	Pago hasta fin contrato Noviembre/2025
----------	------------------------	--

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

	Importe sin IVA A	Importe sin IVA B
Oficina	195.536,02	201.164,23
Plazas de garaje	6.431,15	6.060,30
Gastos generales	40.560,70	35.387,82
Suma	242.527,87	242.612,35

La FEPR, como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento, suscribió un aval a favor de la entidad arrendadora por importe de 102.452,25 €. El contrato preveía que, en caso de prórroga, el arrendatario entregaría un nuevo aval bancario al arrendador por una cantidad equivalente a 6 mensualidades de la renta, gastos comunes e IVA aplicable en ese momento, con un mes de antelación al inicio de la prórroga, previa devolución del aval que se encontrara en poder del arrendador. Debido a que no fue posible entregar al arrendador el nuevo aval en el plazo previsto y, en su sustitución, la Fundación abonó al arrendador, mediante transferencia bancaria en concepto de depósito, un importe de 124.117,80 €.

APARTADO 10.: “INSTRUMENTOS FINANCIEROS”.

10.1. Detalle de los activos financieros a largo plazo por categoría y clase es el siguiente:

Activos Financieros	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
Categoría	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto	72.488,67	70.324,67		
Activos financieros a coste amortizado				
Fianzas				
Efectivo y otros activos equivalentes				
Intereses devengados no vencidos				
Total	72.488,67	70.324,67	0,00	0,00

10.1.1. Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

Como activo no corriente mantenido para la venta se ha calificado a la participación en un Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario (FIAMM) cuyo precio de adquisición 60.101,21 € materializa la dotación fundacional.

La participación en el FIAMM, a fecha 31 de diciembre, se valora por su valor razonable, conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 9ª, “*Instrumentos financieros*”, del Plan General de Contabilidad.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

La diferencia existente entre el valor liquidativo al cierre del ejercicio actual y el precedente, 2.164,00 €, se ha contabilizado, conforme a lo indicado en la citada Norma de Registro y Valoración 9ª, directamente en el patrimonio neto (en la cuenta “Ajustes por valoración en activos financieros disponibles para la venta (133)”) incrementándose el valor contable de la participación.

10.2. Detalle de los activos financieros a corto plazo por categoría y clase es el siguiente:

Activos Financieros	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados, Otros activos financieros	
Categoría	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto				
Activos financieros a coste amortizado. Deudores por reintegros de ayudas			16.630.960,68	17.033.974,95
Activos financieros a coste amortizado. Otros deudores			143.135,64	47.452,41
Fianzas			124.117,80	120.805,62
Efectivo y otros activos equivalentes			47.166.918,51	34.756.163,71
Intereses devengados no vencidos				
Deterioro de créditos de la actividad			-16.630.960,68	-
Total			47.434.171,95	34.924.421,74

10.2.1.Fianzas:

Fianza constituida a largo plazo: Importe entregado (valor nominal 124.117,80 €, y fecha de vencimiento 30/11/2024) a favor de ZIREF LUX SPAIN en concepto de fianza por el alquiler de las oficinas en la calle Príncipe de Vergara (2ª planta).

Con fecha 4 de noviembre de 2024, mediante adenda al contrato de arrendamiento, las partes acordaron modificar y extender el plazo de duración del contrato de arrendamiento por un período de un año, con opción de prórroga de un año. Actualmente ocupa la posición de arrendadora, por subrogación, Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija.

Desde el MITES, en seguimiento de recomendaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas, se ha impulsado la búsqueda de un inmueble de titularidad pública cuyo uso se cedería a la FEPR, cuya consecuencia sería la liquidación de la fianza.

10.2.2. Deudores por reintegros de ayudas:

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas de los deudores por reintegros de ayudas son las siguientes:

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Concepto	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Saldo Inicial	12.512.700,55	4.521.274,40	17.033.974,95	13.029.870,00	4.252.728,46	17.282.598,46
Entradas	374.301,62	383.762,18	758.063,80	315.282,29	517.386,92	832.669,21
Salidas	955.059,79	206.018,28	1.161.078,07	832.451,74	248.840,98	1.081.292,72
Saldo final	11.931.942,38	4.699.018,30	16.630.960,68	12.512.700,55	4.521.274,40	17.033.974,95

A fin de ejercicio, se registra la corrección por deterioro de valor de los créditos de deudores por reintegros de ayudas que no han atendido al reintegro dentro del plazo establecido.

Concepto	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Principal	Intereses	Total	Principal	Intereses	Total
Saldo Inicial	12.512.700,55	4.521.274,40	17.033.974,95	13.029.870,00	4.252.728,46	17.282.598,46
Entradas	11.931.942,38	4.699.018,30	16.630.960,68	12.512.700,55	474.564,22	12.987.264,77
Salidas	-12.512.700,55	-4.521.274,40	-17.033.974,95	-13.029.870,00	-206.018,28	-13.235.888,28
Saldo final	11.931.942,38	4.699.018,30	16.630.960,68	12.512.700,55	4.521.274,40	17.033.974,95

10.2.3. Otros deudores:

Los importes y variaciones experimentadas durante el ejercicio por las partidas de otros deudores son las siguientes:

Concepto	2024	2023
Deudores	52.594,27	37.350,47
Anticipos de remuneraciones	14.792,35	7.000,00
Organismos Seguridad Social deudores	75.749,02	3.101,94
TOTAL	143.135,64	47.452,41

10.3. Pasivos financieros:

El detalle de los pasivos financieros por categoría y clase es el siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS: Instrumentos Financieros a CORTO PLAZO

CATEGORIAS	Derivados, otros	
	2024	2023
Ingresos pendientes de aplicación	702.881,77	
Débitos y partidas a pagar	104.305,51	88.561,43
TOTAL	807.187,28	88.561,43

Dentro de otros pasivos financieros se incluyen los pasivos relacionados con la actividad corriente de la Entidad, con el siguiente desglose:

Concepto	2024	2023
Acreedores	20.349,61	2.113,12
H. Pública Acreedora	66.471,83	70.645,58
Organismos Seguridad Social acreedores	17.484,07	15.802,73

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Ingresos pendientes de aplicación	702.881,77	0,00
TOTAL	807.187,28	88.561,43

Los ingresos pendientes de aplicación, 702.881,77 euros, corresponden a reintegros de beneficiarios de subvenciones, demandados judicialmente por la Fundación y cuyo procedimiento judicial está pendiente de sentencia firme.

10.4. Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

10.4.1. Pérdidas o ganancias netas procedentes de los instrumentos financieros:

Concepto	Ingresos	Gastos	Ganancia neta
Activos disponibles para la venta	2.164,00		2.164,00
Fianzas constituidas a largo plazo	3.312,18	3.258,32	53,86
Suma	5.476,18	3.258,32	2.217,86

10.4.2. Ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo:

Concepto	Ingresos	Gastos	Ganancia neta
Fianzas constituidas a largo plazo	3.312,18	3.258,32	53,86

10.5. Otra información:

10.5.1. Intereses devengados y no cobrados:

A fin de ejercicio no se registran intereses devengados y no cobrados.

10.5.2. Tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras:

- Tasa media de rentabilidad de la participación en el FIAMM:

La tasa media de rentabilidad de la participación en el FIAMM, durante el ejercicio 2024, ha sido positiva, en concreto, el 3,077156% (2,653194% en 2023).

APARTADO 11.: “USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA”

En el ejercicio, el Ministerio de Trabajo y Economía Social aportó 14.610.000,00 €, correspondientes a la actividad ordinaria de la Fundación a que se refiere la Orden TES/774/2023, de 7 de julio, que regula las transferencias de créditos destinadas a financiar las acciones de la FEPR. Adicionalmente, el Ministerio de Trabajo y Economía Social aportó 29.025,41 € correspondientes a los fondos territoriales asignados en 2024 a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que serán gestionados directamente por la FEPR.

11.1. Movimiento durante el ejercicio de las partidas del epígrafe B.III. del activo del balance “8. Terceros usuarios y otros deudores de la actividad propia”:

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
4480	Ministerio de Trabajo y Economía Social deudor	0,00	14.639.025,41	14.639.025,41	0,00

APARTADO 12.: “BENEFICIARIOS - ACREEDORES”

12.1. Movimiento durante el ejercicio de las partidas del epígrafe C.V. del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” (a corto plazo):

Beneficiarios - Acreedores, a corto plazo	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial	5.706.887,45	17.850.064,29
- Entradas	20.330,55	0,00
- Aumento por traspaso otra cuenta	0,00	0,00
- Salidas	5.680.587,78	12.143.176,84
- Disminución por traspaso otra cuenta	0,00	0,00
- Saldo final	46.630,22	5.706.887,45

Las salidas del ejercicio por importe de 5.680.587,78€ se desglosan en pagos de correspondientes a la liquidación de acciones de las convocatorias ordinarias del ejercicio 2017 y del ejercicio 2018, por importe de 2.340.885,64€, (pagos de la convocatoria del ejercicio 2017 por importe de 20.330,55€ y pagos de la convocatoria del ejercicio 2018 por importe de 2.320.555,09€), y en obligaciones anuladas de las convocatorias de los ejercicios 2017 y 2018 por pérdida del derecho al cobro por importe de 3.339.702,14€ (obligaciones anuladas por importe de 124.528,50€ de la convocatoria ordinaria del ejercicio 2017, obligaciones anuladas por importe de 1.658.532,29€ de la convocatoria ordinaria del ejercicio 2018, así como 1.556.641,35€ de obligaciones anuladas de la convocatoria de la Estrategia 2017-2018).

12.2. Beneficiarios de ayudas, clasificación entre corto y largo plazo

A cierre del ejercicio 2024, el saldo de las cuentas “Beneficiarios de ayudas (412)” y “Beneficiarios de ayudas, objetivo de la estrategia (413)”, por importes de 46.630,22 € (4.150.246,10€ en 2023) y 0,00 € (1.556.641,35 € en 2023), tienen vencimiento a corto plazo.

APARTADO 13.: “FONDOS PROPIOS”

13.1. Movimiento de las cuentas de la agrupación “Fondos propios”

13.1.1. Cuenta “Dotación Fundacional (100)”

La dotación fundacional no ha experimentado variación durante el ejercicio.

Dotación fundacional	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo Inicial	60.101,21	60.101,21
Aumentos	0,00	0,00

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Disminuciones	0,00	0,00
Saldo final	60.101,21	60.101,21

13.1.2. Cuenta “Remanente (120)”

El aumento de la cuenta recoge el traspaso de los resultados positivos del ejercicio 2023, por importe de 17.353.694,19 €, y la disminución el traspaso a reservas voluntarias del citado importe.

	Remanente	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial		0,00	8.538.561,74
- Aumentos		17.353.694,19	
- Disminuciones		17.353.694,19	8.538.561,74
- Saldo final		0,00	0,00

13.1.3. Cuenta “Excedente del ejercicio (129)”

El resultado positivo del ejercicio importa 15.771.614,50 € (resultado positivo de 17.353.694,19 €, en 2023).

13.1.4 Cuenta “Reservas voluntarias (113)”

El aumento de la cuenta recoge el traspaso de los resultados positivos del ejercicio 2023, por importe de 17.353.694,19 €.

	Reservas voluntarias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial		7.390.018,77	
- Aumentos		17.353.694,19	7.390.018,77
- Disminuciones			
- Saldo final		24.743.712,96	7.390.018,77

APARTADO 14.: “EXISTENCIAS”

Dada la actividad de la FEPR, ésta no tiene existencias.

APARTADO 15.: “MONEDA EXTRANJERA”

Los elementos de activo y pasivo están denominados en euros (€).

APARTADO 16.: “SITUACIÓN FISCAL”

16.1. Impuesto sobre beneficios

16.1.1. Información sobre el régimen fiscal aplicable a la entidad

MEMORIA

FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

La FEPR se ha acogido al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, previsto en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, presentando la correspondiente declaración censal a que hace referencia el R.D. 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Las rentas obtenidas por la FEPR tienen la consideración de exentas –no se desarrollan explotaciones económicas que no tengan la consideración de exentas–, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que no se ha registrado gasto por el Impuesto sobre beneficios.

16.1.2. Explicación de la diferencia que existe entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal)

- Cálculo del gasto por el Impuesto sobre beneficios:

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son las siguientes:

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios						
	Cuenta de resultados			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2024		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			15.771.614,50			2.164,00
Impuesto sobre sociedades						
Diferencias permanentes:	7.418.373,16	23.189.987,66	-15.771.614,50			
-Resultados exentos	7.418.373,16	23.189.987,66	-15.771.614,50			
-Otras diferencias						
Diferencias temporarias:				-2.164,00	0,00	-2.164,00
-Con origen en el ejercicio				-2.164,00	0,00	-2.164,00
-Con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)			0,00			0,00
Tipo de gravamen (Art. 10 Ley 49/2002)			10%			
Cuota Íntegra (=Impuesto bruto)			0,00			
Deducciones, bonificaciones			0,00			
Cuota Líquida (= Impuesto sobre beneficios devengado)			0,00			

Al no existir diferencias temporales entre el beneficio antes de impuestos y la base imponible, el impuesto devengado coincide con la cuota líquida que corresponde a la Hacienda Pública.

16.2. Liquidación del impuesto de Sociedades del ejercicio 2024:

Concepto	Importe
Base Imponible	+ 0

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Tipo de gravamen (Art. 10 Ley 49/2002)	*	10%
Cuota Íntegra (= Impuesto bruto)	=	0,00
Deducciones, bonificaciones	-	0
Cuota Líquida	=	0,00
Retenciones soportadas e ingresos a cuenta	-	0,00
Cuota diferencial (A devolver)	=	0,00

En el ejercicio 2023 se presentó autoliquidación complementaria del impuesto de sociedades de los años 2018 y 2019, resultando una cuota líquida de 14.017,26 € y 11.416,16 €, respectivamente, debido a que la falta de convocatorias de subvenciones durante los últimos años, de 2019 a 2023, no permitió cumplir la obligación de aplicar los rendimientos financieros netos de los años 2018 y 2019 a los fines fundacionales dentro del plazo de los cuatro años siguientes al cierre del respectivo ejercicio (artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo).

APARTADO 17.: “INGRESOS Y GASTOS”

17.1. Desglose de la partida 3.a) “Ayudas monetarias” de la cuenta de resultados:

En el ejercicio 2024, así como en el ejercicio 2023, no se han concedido ayudas monetarias.

17.2. Desglose de la partida 3.b) “Ayudas no monetarias” de la cuenta de resultados:

En el ejercicio no se han registrado ayudas no monetarias

17.3. Desglose de la partida 6. “Aprovisionamientos” de la cuenta de resultados:

Sin movimiento.

17.4. Desglose de gastos de personal

17.4.1. Desglose de la partida 8.a) “Sueldos, salarios y asimilados” de la cuenta de resultados

Cuenta	Descripción	2024	2023
640	Sueldos y salarios	818.721,22	821.232,57
641	Indemnizaciones	27.278,16	
	Suma	845.999,38	821.232,57

17.4.2. Desglose de la partida 8.b) “Cargas sociales” de la cuenta de resultados:

Cuenta	Descripción	2024	2023
--------	-------------	------	------

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

642	Seguridad Social a cargo de la entidad	137.961,56	146.746,26
643	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones		
649	Otros gastos sociales	15.890,30	16.186,73
	Suma	153.851,86	162.932,99

17.5. Ingresos de fundadores, subvenciones, donaciones y legados

La subvención imputada al resultado del ejercicio, 1.820,00 €, corresponde a una bonificación en las cuotas empresariales por la realización de un curso de formación del personal.

17.6. Desglose de la partida 9.a) “servicios exteriores” de la cuenta de resultados:

Cuenta	Descripción	2024	2023
621	Arrendamientos y cánones	307.294,97	303.547,41
622	Reparaciones y conservación	134,81	853,81
623	Servicios de profesionales independientes	144.626,89	88.297,14
624	Transportes	0,00	0,00
625	Primas de seguros	9.083,78	9.336,43
626	Servicios bancarios y similares	674,38	775,49
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	565,00	615,88
628	Suministros	5.070,44	5.494,08
629	Otros servicios	51.642,88	53.722,29
	Suma	519.093,15	462.642,53

El importe de la cuenta “Arrendamientos y cánones” (621) se desglosa en las principales partidas: a) alquiler oficina, 296.717,04 €; b) servicio de hosting, 812,88 €; c) renting fotocopidora, 2.742,36 €; d) canon contaplus, 3.119,79 €; e) canon firewal, 771,98 €; f) licencias software, 1.981,98 €; g) canon adobe acrobat, 1.045,00 €.

El importe de la cuenta “Servicios de profesionales independientes” (623) se desglosa en las principales partidas: a) programación del gestor de acciones y gestión de los sistemas de información, 84.367,29 €; b) asesoría jurídica, 29.282,89 €; c) servicio gestor documental, 10.481,02 €; d) servicio auditoría de cuentas, 7.773,54 €; e) servicio de confección de nóminas y seguros sociales, 2.744,28 €; f) adaptación página web, 7.199,51€.

El importe de la cuenta “Servicios bancarios y similares” (626) se desglosa en las principales partidas: a) comisiones por mantenimiento de cuenta, 607,86 €; b) comisiones por transferencias, 66,52 €.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

El importe de la cuenta “Otros servicios” (629) se desglosa en las principales partidas: a) limpieza de la oficina, 19.064,04 €; b) servicio de archivo externo, 7.002,13 €; c) comunicaciones telefónicas, 11.134,74 €; d) compra de material de oficina, 5.448,05 €; e) mensajería y correos, 610,59 €; f) fotocopias, 1.543,64€; g) compra de prensa, 908,81 €.

17.7. Información de la partida “Otros resultados” de la cuenta de resultados

La partida “otros resultados”, por importe positivo de 73.274,40 € refleja los ingresos del ejercicio por costas judiciales.

17.8. “Ingresos correspondientes a reintegros de acciones”

Desglose de reintegros	2024	2023
- Anulación obligaciones Convocatoria 2015, aplic 2015 400A-470:		
- Anulación obligaciones Convocatoria AE-2015, aplic 2015 400B-470:		
- Anulación obligaciones Convocatoria 2017, aplic 2017 400A-470:	124.528,50	2.202.013,14
- Anulación obligaciones Convocatoria 2018, aplic 2018 400A-470:	1.658.532,29	502.830,60
- Anulación obligaciones Convocatoria AE-2017, aplic 2017 400B-470:	1.556.641,35	1.102.924,32
- Reintegros ayudas Convocatoria AE-2011, aplicación 1.00.380.51		311.884,43
- Reintegros ayudas Convocatoria AE-2015, aplicación 1.00.380.51	300.324,22	
- RSI + Ayudas Convocatoria 2017	-20.330,55	
- RSI + Ayudas Convocatoria AE- 2015		
- Otros reintegros	50.123,09	
Suma	3.669.818,90	4.119.652,49

Los reintegros del ejercicio corresponden, principalmente, a obligaciones anuladas, 3.339.702,14 €, consecuencia de la menor ejecución del presupuesto aprobado de las acciones y gastos no aceptados en la justificación de la ejecución de la acción, y a reintegros de ayudas, 300.324,22 €.

APARTADO 18.: “PROVISIONES Y CONTINGENCIAS”

18.1 Provisión para otras responsabilidades

Las provisiones para otras responsabilidades importan, a fin de ejercicio, 2.103.210,09 €, y tienen por objeto hacer frente a las cuantías que beneficiarios de ayudas demandan judicialmente a la Fundación, se provisiona el importe de la pérdida del derecho al cobro de la resolución de la acción recurrida. Detalle de las provisiones:

- Fundación Confemetal, por tres acciones sectoriales de la convocatoria ordinaria 2015 y otras cuatro de la convocatoria de la Estrategia 2015, se provisiona 225.998,75 €.
- Fundación Cultural 1 de Mayo, por siete acciones sectoriales de las convocatorias ordinarias 2017 y 2018, y una de la convocatoria de acciones intersectoriales 2017, se provisiona 161.112,58 €
- CC.OO. Andalucía, por tres acciones territoriales de las convocatorias 2017 y 2018, se provisiona 200.670,37 €.
- Confederación de Empresarios de Andalucía, por dos acciones territoriales de la convocatoria 2017, se provisiona 130.917,49 €.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Fundación Laboral de la Construcción, por tres acciones de las convocatorias de la Estrategia 2015 y 2017, se provisiona 1.384.510,90 €.

Los ajustes realizados reflejan la baja de importes provisionados debido a que las resoluciones judiciales no han estimado las demandas de los beneficiarios de ayudas.

Provisión para otras responsabilidades	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial	380.254,92	380.254,92
- Dotaciones	1.907.130,17	
- Aplicaciones		
- Otros ajustes realizados	-184.175,00	
- Saldo final	2.103.210,09	380.254,92

18.2. Provisión a corto plazo por retribuciones al personal

Las dotaciones del ejercicio 2024, se corresponden con:

- a) Provisión, por importe de 7.880,61 €, para atender el complemento variable, devengado durante el ejercicio 2024, por el Director Gerente.
- b) Provisión por importe de 5.340,81 €, para atender la acción social devengada por el personal en el ejercicio 2024.

En el ejercicio 2024, se aplicó la provisión dotada en el ejercicio anterior para atender el complemento variable devengado por el Director Gerente en el ejercicio 2023, 7.688,76 €, la provisión, por importe de 3.886,89 €, para atender el incremento adicional del 0,5% de la masa salarial 2023 vinculado a la evolución del IPC, y la dotación, por importe de 26.162,56 €, para hacer frente a la demanda de equiparación salarial de una trabajadora. El importe de otros ajustes realizados, -57.029,10 €, responde al menor importe de la demanda reconocido por la jurisdicción laboral.

Provisión a corto plazo por retribuciones al personal	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial	131.759,27	108.507,33
- Dotaciones	13.221,42	131.759,27
- Aplicaciones	-37.738,21	-108.507,33
- Otros ajustes realizados	-57.029,10	
- Saldo final	50.213,38	131.759,27

18.3. Provisión a corto plazo para impuestos

En el ejercicio 2024, se aplicó la dotación para atender el recargo de la autoliquidación complementaria del impuesto de sociedades del ejercicio 2019 fuera de plazo, 2.329,86€, y a la baja de la dotación provisionada para la declaración del ejercicio 2018, 3.361,38 €, por no haberse solicitado el recargo.

Provisión a corto plazo para impuestos	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial	5.691,24	0,00

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Dotaciones		5.691,24
- Aplicaciones	-2.329,86	
- Otros ajustes realizados	-3.361,38	
- Saldo final	0,00	5.691,24

APARTADO 19.: “INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE”

La FEPR L no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

APARTADO 20.: “RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL”

20.1. Planes de pensiones

Conforme se ha señalado en el apartado 4.9 “Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal”, la Fundación registra en la cuenta de resultados los costes derivados de los devengos anuales del Plan de pensiones (modalidad de Sistema de Empleo de promoción conjunta y, en razón de las obligaciones estipuladas, es un Plan de Aportación Definida). En el ejercicio 2024, no se han realizado aportaciones a planes de pensiones, así como tampoco en el ejercicio 2023 se realizaron aportaciones.

APARTADO 21.: “SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS”

21.1. Movimiento de la cuenta “Otras subvenciones oficiales (1320)”

Esta cuenta no ha reflejado movimiento en el ejercicio.

21.2. Movimiento de la cuenta “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (172)”

La cuenta “Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (172)” refleja el incremento de 29.025,41 € correspondiente a los fondos asignados a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que serán gestionados por la FEPR L.

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
- Saldo Inicial	3.907.771,49	3.877.060,49
- Entradas	29.025,41	30.711,00
- Aumento por traspaso otra cuenta	0,00	0,00
- Salidas	0,00	0,00
- Disminución por traspaso otra cuenta		

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Saldo final	3.936.796,90	3.907.771,49
---------------	--------------	--------------

Como deuda a largo plazo transformable en subvenciones, al cierre del ejercicio, figura un importe de 3.936.796,90 € (3.907.771,49 € en 2023). Se trata de remanentes de fondos finalistas asignados a la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, 3.877.0660,49 € (convocatoria 2015 y 2017 de acciones sectoriales, 2.805.097,82 € y 1.071.962,27 €, respectivamente) y aportación para la realización de acciones territoriales de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, 59.736,41 € (aportaciones de los años 2023 y 2024, 30.711,00 € y 29.025,41 €, respectivamente).

APARTADO 22.: “FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS”

No se dan los supuestos de fusión de la FEPR L con otra entidad no lucrativa, ni la adquisición de negocios.

APARTADO 23.: “NEGOCIOS CONJUNTOS”

No aplica. La FEPR L no tiene participación en negocios con otras entidades.

APARTADO 24.: “ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOSPATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN”

24.1. Actividad de la entidad

24.1.1. Actividades realizadas

Durante el ejercicio 2024, la FEPR L, en cumplimiento de su cometido, ha realizado las siguientes actividades:

1. Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas.
2. Colaboración, con otros organismos del sector público estatal y otras entidades, en materia de prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDAD 1.- Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas

A) Identificación

Denominación de la actividad	Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de la gestión de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
------------------------------	---

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

	Implementar las líneas de actuación que traslade el MITES, conforme a las orientaciones materiales propuestas por la CNSST.
Tipo de actividad	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	Todos los sectores económicos
Lugar de desarrollo de la actividad	Sede Central - Madrid

Descripción detallada de la actividad:

- Elaboración y aprobación de nuevas convocatorias adaptadas al nuevo marco normativo y a las Bases reguladoras aprobadas por el MITES: ordinarias sectoriales e intersectoriales, territoriales para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, así como las sectoriales e intersectoriales de la EESST.
- Elaboración y actualización de las guías y manuales de actuación del personal de la FEPR L con objeto de estandarizar las actividades principales relacionadas con la tramitación y revisión de las acciones ejecutadas dentro de cada convocatoria y asegurar el cumplimiento de la normativa reguladora aplicable. En concreto, se han desarrollado los siguientes manuales:
 - Guía de solicitud.
 - Manual de valoración de solicitudes.
 - Guía de procedimiento.
 - Manual de imagen corporativa.
 - Guía de justificación (actualmente en desarrollo).
- Tramitación de las solicitudes de subvenciones recibidas en cada una de las convocatorias de 2024 (un total de 114 solicitudes, de las cuales 2 han sido desistidas expresamente por el interesado); así como se ha prestado todo el asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión de Valoración para determinar el cumplimiento de los requisitos previstos en cada una de ellas, así como su evaluación técnica (un total de 112 solicitudes han sido evaluadas técnicamente); se está en fase de instrucción del procedimiento para la próxima concesión de las ayudas; se han realizado las actuaciones -al alcance de la FEPR L- necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución; y próximamente -con toda probabilidad en el mes de enero- se elevará al órgano administrativo competente la propuesta de resolución definitiva de concesión de subvenciones de las acciones correspondientes, dentro de cada convocatoria, para su autorización previa a la aprobación de la resolución de concesión por parte de la Comisión de Subvenciones de la FEPR L.
- En relación a todas las convocatorias realizadas por la FEPR L en 2024 se ha gestionado el alta de la información sobre estas en la BDNS, así como la publicación de los extractos correspondientes en BOE; asimismo, en fase de análisis de las solicitudes, se ha realizado una consulta en la BDNS de todas las entidades solicitantes, para la comprobación de que los solicitantes no tuvieran

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

sanciones para poder solicitar u otorgar subvenciones, así como que sus representantes legales no estén inhabilitados para este tipo de actuaciones.

- Durante 2024 no se ha culminado el proceso de concesión de las subvenciones, de manera que todavía no se han podido realizar tareas de seguimiento del desarrollo de las acciones derivadas de las nuevas convocatorias que pudieran estar en ejecución y resolución de consultas planteadas por los beneficiarios, con objeto de prestar asesoramiento a los beneficiarios de dichas acciones para el cumplimiento de los objetivos previstos en sus solicitudes y facilitar su labor de justificación técnica-económica de las subvenciones recibidas.
- En el ejercicio 2024, y en relación a las convocatorias de 2018, se han culminado todas las tareas de revisión que establecían las bases reguladoras precedentes y, en su caso, se han formulado requerimientos a los beneficiarios, se ha analizado las respuestas a los requerimientos, se ha procedido a la eventual aplicación de minoraciones y se ha formulado el correspondiente informe-propuesta de liquidación de las acciones pendientes, para su resolución por el órgano administrativo competente. En total, se ha culminado el procedimiento de revisión de un total de 40 acciones de convocatorias ordinarias de 2018 que estaban pendientes, remitiéndose a Seguridad Social los correspondientes Informes de Seguimiento para que se procediese a la iniciación y resolución posterior del correspondiente procedimiento de reintegro o de pago parcial de las subvenciones, desglosadas de la siguiente manera: 1 acción AI-2018 (Acción Intersectorial); 9 acciones AS-2018 (Acciones Sectoriales); 30 acciones AT-2018 (Acciones Territoriales).
- La FEPRRL ha prestado colaboración con los órganos administrativos competentes de Seguridad Social en relación con el desarrollo de las funciones de control y demás que comporten el ejercicio de potestades administrativas, especialmente en la emisión de los informes técnicos que se han solicitado por la DGOSS para la resolución de las alegaciones formuladas por los beneficiarios frente a los acuerdos de inicio de los procedimientos (en fase administrativa), así como para la resolución de los recursos administrativos interpuestos por los beneficiarios (en vía de recurso). En este ejercicio 2024, se han emitido un total de 47 informes (21 informes en fase de alegaciones y 26 informes en fase de recurso administrativo).
- La FEPRRL ha prestado colaboración, a petición el órgano administrativo competente en relación con el desarrollo de ciertas funciones en los procedimientos de reintegro de acciones que tienen naturaleza jurídica subvencional (convocatorias de EESST 2015 y posteriores). En este sentido, se han gestionado procedimientos de reintegro voluntario de subvenciones en la fase previa a la vía ejecutiva, que, en concreto y hasta la fecha, supone la tramitación de 20 reintegros voluntarios, realizándose transferencias a la Tesorería General de Seguridad Social por un importe total de 943.444,00 euros.
- La FEPRRL ha gestionado y tramitado el pago de subvenciones, conforme a los apoderamientos establecidos por el Patronato de la FEPRRL, en función de lo establecido tanto en las resoluciones de concesión como en las resoluciones administrativas del órgano competente de la Seguridad Social. Se ha culminado

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

el pago correspondiente a 75 expedientes resueltos definitivamente y que no conllevaban obligación de reintegro por parte del beneficiario, cuya suma total asciende, a fecha de 31 de diciembre de 2024, a un importe total de 2.340.885,64 euros.

- Elaboración de los informes de evaluación de los indicadores contemplados en cada una de las convocatorias cuyo procedimiento de revisión y liquidación ha culminado (en total, las 8 convocatorias de 2017 y 2018), dando traslado de estos a los órganos competentes (Comisión Delegada del Patronato, Secretaría de Estado de Seguridad Social y Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Utilización de la página web corporativa como plataforma de difusión de los productos finales, resultado de las acciones financiadas por la FEPRIL, con objeto que aumentar el número de destinatarios que accedan a los mismos, a través de la catalogación y publicación de productos finales financiados en el Gestor documental de la FEPRIL alojado en la web. En el ejercicio 2024 se han catalogado 229 productos (correspondientes a 91 acciones financiadas) que se encuentran disponibles en nuestro Gestor documental.
- Colaboración con los organismos supervisores -públicos y privados- de la actividad de la FEPRIL, en especial, en el ejercicio 2024, con la entidad Mazars Auditores, S.L.P., que ha realizado la Auditoría de Cuentas de 2023.
- Realización de la atención y seguimiento de las actuaciones jurídicas derivadas de la defensa judicial de los expedientes de visitas 2011 y 2012 de la EESST: colaboración con la Abogacía del Estado, preparación de informes, atención a comunicaciones judiciales, realización de pruebas testificales en vistas judiciales (4 en este ejercicio), contestación a los interrogatorios, atención y seguimiento a la interposición de recursos y a los procesos de ejecución judicial derivados.
- Realización de la atención y seguimiento de las actuaciones jurídicas derivadas de la defensa judicial de los procedimientos judiciales derivados del resto de convocatorias en los que la Fundación es demandante o demandada: colaboración con la Abogacía del Estado, preparación de informes, atención a comunicaciones judiciales, realización de pruebas testificales y contestación a los interrogatorios; atención y seguimiento a la interposición de recursos y atención a los procesos de ejecución judicial, así como las actuaciones relativas a los procedimientos concursales en los que la FEPRIL es parte.
- Realización de los desarrollos del nuevo Gestor informático de Acciones 4.0., necesarios como soporte para la tramitación e instrucción de las subvenciones: desarrollando los módulos de solicitud, evaluación, tramitación, alegaciones, concesión y apertura fase de expediente, para las nuevas convocatorias de 2024 y siguientes.
- En el ejercicio de 2024 se ha concluido el procedimiento previsto en la normativa de contratos del sector público para la contratación de apoyo al desarrollo y

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

mantenimiento de la plataforma gestor de acciones y el mantenimiento de los sistemas informáticos de la FEPRL.

- Consulta al Delegado de Protección de Datos con relación a la cláusula de confidencialidad del personal de Sermicro que va a prestar los servicios en la FEPRL derivada de la Contratación de apoyo al desarrollo y mantenimiento de la plataforma “Gestor de Acciones” y el mantenimiento de los sistemas informáticos.
 - Puesta en conocimiento del Delegado de Protección de Datos del robo del portátil y del móvil corporativo de un Técnico de la Fundación, con seguimiento del procedimiento que hay para ponderar los riesgos y registrar el incidente. Una vez realizadas las actuaciones precisas, se nos remitió un informe orientativo de brecha obtenido de la herramienta de la AEPD, que arrojó como resultado la no necesidad de notificación, por lo que se procedió a su archivo.
 - Actualización de la documentación de cumplimiento de la normativa de protección de datos.
 - Actividad formativa en protección de datos para el conjunto de la plantilla, de 2 horas de duración, en fecha 21 de febrero de 2024.
- En el marco de la mejora de la cualificación del personal de la FEPRL y también en ejecución de la Recomendación formulada por la IGAE en su Informe de Auditoría Operativa y de Cumplimiento de la FEPRL (Plan de Auditoría 2022), se ha impartido un Curso de formación sobre la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, con un total de 20 horas lectivas de duración; tramitándose además la solicitud para el reconocimiento de las correspondientes bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social en concepto de formación profesional.
 - En colaboración y con el asesoramiento de Picón & Asociados, se ha realizado el seguimiento del cumplimiento de la normativa de protección de datos personales en las actividades de la FEPRL, desarrollándose toda una serie de actividades y medidas de garantía:

Otras actividades no incluidas en el Plan de Actuación de 2024, pero de ejecución necesaria:

- Elaboración y aprobación del nuevo Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Delegada del Patronato de la FEPRL.
- Preparación de copia digitalizada de los expedientes de acciones completos, a requerimiento de la DGOSS, así como su remisión a los órganos jurisdiccionales del contencioso-administrativo (16 procedimientos).
- Preparación y elaboración de solicitudes de informe jurídico a la Abogacía del Estado en consultas relevantes para la actividad de la FEPRL:

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Solicitud de informe sobre la propuesta de Protocolo para la prevención y actuación en casos de violencia y acoso en el trabajo de la FEPRL, de 13 de marzo de 2024.
 - Solicitud de informe sobre propuesta de nuevo Reglamento de funcionamiento de la Comisión Delegada del Patronato de la FEPRL, de 19 de abril de 2024.
 - Solicitud de informes previos sobre las convocatorias de la FEPRL para 2024, de 30 de abril de 2024.
 - Solicitud de informe sobre Consulta sobre la exigencia de garantías para el pago de anticipos en las convocatorias de la FEPRL de 2024, de 18 de julio de 2024.
 - Solicitud de informe sobre efectos de las sentencias firmes por condenatorias de devolución de donaciones modales sobre la declaración responsable de no ser deudor por reintegro en las convocatorias de la FEPRL para 2024, de 1 de octubre de 2024.
 - Solicitud de informe sobre acreditación de la condición de beneficiario convocatorias de 2024, de 1 de octubre de 2024.
- Celebración de reuniones periódicas con la Abogacía del Estado sobre el estado de los procedimientos judiciales de la FEPRL, entre otras, en fechas de 2 de febrero, 8 de mayo y 22 de octubre de 2024; así como la reunión de seguimiento del comisión de seguimiento del Convenio de asistencia jurídica AGE - FEPRL, en fecha 30 de abril de 2024.
 - Celebración de la reunión de seguimiento del Convenio de colaboración AGE - FEPRL para la utilización de soluciones y medios tecnológicos, en fecha 22 de abril de 2024.
 - Las Direcciones Económico-Financiera y Técnica de la FEPRL han asistido a la reunión, convocada por del Ministerio de Hacienda (Dirección General de Costes de Personal), sobre ampliación de información sobre las nuevas instrucciones para la contratación de personal e informes en materia de recursos humanos, en fecha 15 de abril de 2024.
 - Aprobación del Protocolo para la prevención y actuación en casos de violencia y acoso en el trabajo de la FEPRL.
 - Celebración de reuniones periódicas con CBRE, representación de la propiedad del inmueble que tiene arrendada la FEPRL, al objeto de negociar las condiciones para la renovación el contrato de arrendamiento (entre otras, en fechas de 10 de enero de 2024, 20 de febrero, 29 de junio, 16 de septiembre, 6 de noviembre de 2024).
 - Elaboración de los informes necesarios para que la Abogacía del Estado lleve a cabo la adecuada defensa de la FEPRL en los litigios judiciales laborales sobre diferencias salariales planteados por dos trabajadoras de la FEPRL, así como se asistió, por el titular de la Dirección Económico-Financiera de la FEPRL, a la prueba testifical en la vista judicial de una de ellas, en fecha 24 de enero de 2024.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Realización de las gestiones necesarias para liquidación del Fondo de Acción Social para la plantilla de la FEPRL del ejercicio de 2024, conforme a las Bases reguladoras de este, desarrolladas en ejecución de un acuerdo del Patronato.
- Elaboración de propuesta de modelo de acuerdo individual de teletrabajo para el personal de la FEPRL que solicite su paso a esta modalidad contractual, que se encuentra pendiente de aprobación por los órganos de gobierno.
- Formulación de consulta a la Dirección General de Costes de Personal (Ministerio de Hacienda) sobre la posibilidad, durante el ejercicio, de solicitar autorizaciones mediante tasa de reposición anticipada para cubrir las bajas de la FEPRL, de 22 de julio de 2024.
- Celebración de contratación menor, en fecha 24 de octubre de 2024, para el desarrollo de la nueva página web de la Fundación, dado que la existente presenta limitaciones, tanto técnicas como de usabilidad, que afectan su capacidad para adaptarse a las demandas actuales de los usuarios y dispositivos. La necesidad de rehacer este sitio se fundamenta en la necesidad de adoptar tecnologías y metodologías modernas, que no solo mejoren su rendimiento, sino que también garanticen su funcionalidad y escalabilidad.
- Celebración de contratación menor, en fecha 19 de noviembre de 2024, para la actualización del “Manual de Imagen Corporativa”, estableciendo las herramientas y normas básicas para el uso y aplicación gráfica de la imagen de la FEPRL, así como la modificación del logotipo (“restyling”) de la FEPRL, que permitirá a la una imagen corporativa más actualizada y moderna.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	13,66	22.239	21.699
Personal con contrato de servicios	3	3	3.971	3.971
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número
Personas físicas	
Personas jurídicas	

En el ejercicio 2024, no se han adjudicado convocatorias de acciones; en el último ejercicio que hubo concesiones (2019), el número de beneficiarios de las convocatorias adjudicadas fue de 117 personas jurídicas.

D) Recursos económicos empleados en la actividad

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:		
a) Ayudas monetarias.	23.955.000,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	10.000,00	200,95
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal.	955.800,00	899.866,12
Otros gastos de la actividad	856.800,00	426.286,97
Amortización de inmovilizado	27.000,00	9.067,06
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Otros resultados		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	25.804.600,00	1.335.421,10
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	79.000,00	254,15
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Activos financieros, constitución de depósitos y fianzas	6.000,00	
Subtotal inversiones	85.000,00	254,15
TOTAL	25.889.600,00	1.335.675,25

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
1 Elaboración y aprobación de convocatorias	Convocatorias publicadas	100%	100%	5
2 Elaboración y actualización de los manuales internos de actuación derivados de la normativa aplicable a las nuevas convocatorias	Manuales de actuación disponibles	100%	100%	4
3 Tramitación de solicitudes de subvenciones, apoyo al Comité de Valoración e instrucción del procedimiento de concesión	Convocatorias adjudicadas	100%	N/A	N/A
4 Gestiones de información en la BDNS	Gestiones realizadas	100%	100%	6
5 Seguimiento del desarrollo de las acciones y consultas resueltas	Reuniones, actuaciones de seguimiento y consultas resueltas	100%	N/A	N/A
6 Culminación de la revisión técnico económica de acciones y elaboración de informes de seguimiento de subvenciones (convocatorias 2017 y siguientes)	Acciones con informe propuesta de liquidación remitida a Seguridad Social	100%	100%	40
7 Colaboración con Seguridad Social o el MITES en el trámite de alegaciones de los beneficiarios	Informes emitidos	100%	100%	47

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

8	Colaboración con Seguridad Social o el MITES en los procedimientos de reintegro	Actuaciones de colaboración	100%	100%	20
9	Tramitación de pagos de subvenciones	Pagos realizados	100%	100%	75
10	Elaboración de informes de evaluación de convocatorias	Informes emitidos	100%	100%	8
11	Actualización de información en la página web de la FEPR	Actividades y resultados en difusión	100%	100%	229
12	Colaboración con los organismos de fiscalización y ejecución de planes de acción	Auditorías atendidas y planes implementados	100%	100%	1
13	Atención y seguimiento de las actuaciones jurídicas derivadas de la defensa judicial de los expedientes de la EESST 2011 y 2012	Actuaciones requeridas	100%	100%	100%
14	Atención y seguimiento de las actuaciones jurídicas derivadas de la defensa judicial/concursal del resto de acciones judicializadas	Actuaciones requeridas	100%	100%	100%
15	Desarrollo del Gestor de Acciones para la tramitación y evaluación de solicitudes	Módulos desarrollados	100%	100%	6
16	Migración de los sistemas de comunicación digital a los servidores del MITES	Sistemas migrados	100%	100%	100%
17	Culminación del procedimiento de selección y contratación de servicios informáticos de apoyo a la FEPR	Procedimientos terminados	100%	100%	2
18	Actividades de seguimiento de aplicación de la normativa de protección de datos personales	Actividades realizadas	100%	100%	4
19	Realización del curso formativo del personal	Curso realizado con aprovechamiento	100%	100%	1

ACTIVIDAD 2: Colaboración, con otros organismos del sector público estatal y otras entidades, en materia de prevención de riesgos laborales

A) Identificación

Denominación de la actividad:	Apoyo, asesoramiento y colaboración con los órganos de gobierno de la FEPR y los diversos organismos del sector público estatal en materia de prevención de riesgos laborales, así como con otras entidades que tengan entre sus fines la promoción de actividades destinadas a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
Tipo de actividad:	Actividad propia.
Identificación de la actividad por sectores:	Todos los sectores económicos.
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede Central - Madrid

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

--	--

Descripción detallada de la actividad realizada:

- Preparación y gestión de todas las convocatorias de las reuniones de los órganos de gobierno de la FEPR, prestando el apoyo y asesoramiento que éstos han requerido y llevando a cabo los trabajos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por ellos. En concreto, durante 2024, se han celebrado:
 - 4 reuniones del Patronato: 6 de febrero, 21 de marzo, 28 de junio y 20 de diciembre de 2024.
 - 5 reuniones de la Comisión Delegada del Patronato: 16 de enero, 6 de febrero, 18 de abril, 28 de junio y 20 de diciembre de 2024.
 - 1 reunión de la Comisión de Subvenciones: 28 de junio de 2024.
 - 3 reuniones de la Comisión de Valoración: 21 y 28 de noviembre, 20 de diciembre de 2024.

Ello ha conllevado, entre otras actividades: preparación de informes, preparación de las convocatorias remisión de la documentación pertinente, gestión de las aceptaciones de los cargos ante Notaría, organización logística de las reuniones, redacción de las correspondientes actas y la adopción de las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos que en ellas se adoptaron.

- Remisión al Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal de toda la documentación necesaria para el registro de modificaciones de Patronos y cargos de la FEPR, cuentas anuales y planes de actuación (Plan de Actuación de 2024 y Cuentas anuales de 2023), así como la atención a todos los requerimientos de subsanación o mejora de la documentación que han sido formulados por el Protectorado.
- Durante el ejercicio de 2024 se ha elaborado toda la documentación que precisan los distintos órganos de gobierno de la FEPR, se ha informado periódica y detalladamente de la situación de los asuntos contenciosos de la FEPR, así como se han atendido todas las consultas e información requerida por los Patronos en el ejercicio de su cargo representativo.
- Se ha colaborado plenamente para facilitar al MITE, en su función de tutela, toda la información y documentación requerida en relación a la actividad de la FEPR, entre otras, 13 de marzo, 10 de abril y 2 de octubre de 2024.
- La Dirección Gerencia ha asistido a las sesiones del Pleno de la CNSST a las que ha sido convocado: presencialmente, en fecha de 15 de enero de 2024; y virtualmente en fechas de 20 de marzo y 7 de mayo de 2024.
- Celebración con los Patronos las reuniones que han sido solicitadas, entre otras, con patronos representantes de UGT (17 de julio de 2024); también con otras organizaciones que lo han solicitado, como ATA (4 de diciembre de 2024).

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Las Direcciones Técnica y Económico-Financiera de la FEPR L forman parte del Grupo de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Subvenciones del MITE S 2023-2025 y han participado en el Grupo de Trabajo del MITE S para la elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones del ejercicio 2024 (17 de junio de 2024).
- La Dirección Gerencia y la Dirección Técnica de la FEPR L han participado en la reunión por videoconferencia, de carácter informativo, sobre las nuevas Bases reguladoras, convocada por el MITE S con los patronos representantes de las Comunidades Autónomas (10 de abril de 2024).
- La Dirección de la FEPR L ha participado en todas las reuniones con los órganos del MITE S para el seguimiento de las actividades de la FEPR L a las que ha sido convocada, así como para preparar los desarrollos de las convocatorias de 2024 (entre otras, en fechas de 21 de febrero, 13 de marzo, 10 de abril, 2 de octubre de 2024).
- La Dirección Económico-Financiera ha asistido a la Jornada formativa sobre el nuevo Sistema de Información Integrado (SIGRES) para la gestión de la autorización de masa salarial del Ministerio de Hacienda (22 de noviembre de 2024).
- La Dirección Gerencia ha participado -como representante institucional de la Fundación- en las siguientes actividades vinculadas con la PRL:
 - Ponencia invitada en la Mesa: “Propuestas para la actualización de la normativa en materia de PRL ante las nuevas realidades del mundo del trabajo”, en las Jornadas Confederales: La Seguridad y la Salud en un mundo laboral en transición, UGT-CEC, Madrid, 14 de febrero de 2024.
 - Ponencia invitada sobre: “Necesidades de actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su aplicación a la negociación colectiva”, en las Jornadas de acción formativa sobre: "Conocimientos avanzados en PRL para la negociación colectiva", UGT-SP, Alcalá de Henares, 25 de abril de 2024.
 - Ponencia de inauguración de la Jornada de presentación del Estudio: “Riesgos psicosociales y colectivos de personas trabajadoras vulnerables”, UGT-Madrid, Madrid, 20 de junio de 2024.
 - Asistencia al desayuno informativo del Fórum Europa, con la intervención de D^a. Yolanda Díaz Pérez, Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Trabajo y Economía Social, Madrid, 18 de julio de 2024.
 - Asistencia al desayuno informativo del Fórum Europa, con la intervención de D^a. Elma Saiz Delgado, Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Madrid, 3 de octubre de 2024.
 - Asistencia al desayuno informativo del Fórum Europa, con la intervención de D. Unai Sordo, Secretario General de CCOO, Madrid, 21 de octubre de 2024.
 - Asistencia al Encuentro sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social de la OIT, Oficina de la OIT para España, Consejo Económico y Social de España, Madrid, 22 de octubre de 2024.

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

- Asistencia al acto de entrega de los premios de la XXIII Edición de los premios AXA – Prevenga, Colegio de Médicos de Málaga, Málaga, 29 de octubre de 2024.
- Moderación de la Mesa: “El diálogo social y la participación institucional: hablamos de cuestiones clave con agentes sociales”, del Congreso Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: #Hablamos DeEstrategia, INSST, La Coruña, 7 de noviembre de 2024.
- Colaboración con el Comité Organizador y Moderación de Mesa Temática: “Algoritmocracia y transhumanización en las relaciones de trabajo”, en el Congreso: Bienestar y eficiencia en evolución constante. Ágora Bienestar 2024, Madrid, 3 de diciembre de 2024.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Número horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	14	13,66	2.471	2.411
Personal mediante contrato de servicios	2			0
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número Previsto
Personas físicas	103
Personas jurídicas	100

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros:		
a) Ayudas monetarias.		
b) Ayudas no monetarias		
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal.	106.200,00	99.985,12
Otros gastos de la actividad		
Amortización de inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Otros resultados		
Impuestos sobre beneficios		

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Subtotal gastos	106.200,00	99.985,12
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
Activos financieros, constitución de depósitos y fianzas		
Subtotal inversiones	0,00	0,00
TOTAL	106.200,00	99.985,12

E) Objetivos e indicadores de la actividad

Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
1 Elaboración de la documentación que precisen los distintos órganos de gobierno de la FEPR	Documentación presentada oportunamente	100%	100% 10
2 Informar de la situación de los expedientes y de los asuntos contenciosos de la FEPR	Informes y cuadros elaborados	100%	100% 100%
3 Tramitación de obligaciones en relación al Protectorado de Fundaciones de Competencia Estatal	Trámites realizados	100%	100% 5
4 Mantener reuniones con las entidades con mayor vinculación con la FEPR	Número de reuniones mantenidas	100%	100% 9
5 Colaboración en las actividades cuyo objetivo sea la adaptación de la FEPR al nuevo marco normativo	Asistencia y participación en las reuniones y consultas que fuesen convocadas al efecto	100%	100% 5
6 Participación de la FEPR en actos, eventos y jornadas de difusión relacionadas con la PRL	Número de eventos a los que la FEPR asista/participe	100%	100% 10
7 Elaboración del Plan de Actuación 2025	Presentación del Plan de Actuación a los órganos de gobierno de la FEPR	100%	100% 100%

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

24.1.2. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Total actividades	No imputados a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros:					
a) Ayudas monetarias.	0,00		0,00		0,00
b) Ayudas no monetarias					
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	200,95		200,95		200,95
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
Aprovisionamientos					
Gastos de personal.	899.866,12	99.985,12	999.851,24		999.851,24
Otros gastos de la actividad	426.286,97		426.286,97	1.601.624,42	2.027.911,39
Amortización de inmovilizado	9.067,06		9.067,06		9.067,06
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			0,00	164,10	164,10
Gastos financieros				4.699.018,30	4.699.018,30
Variación de valor razonable en instrumentos financieros					
Diferencias de cambio					
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros					
Otros resultados				-317.839,88	-317.839,88
Impuestos sobre beneficios			0,00		0,00
Subtotal gastos	1.335.421,10	99.985,12	1.435.406,22	5.982.966,94	7.418.373,16
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	254,15		254,15		254,15
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico					
Cancelación deuda no comercial					
Activos financieros, constitución de depósitos y fianzas					
Subtotal inversiones	254,15	0,00	254,15	0,00	254,15
TOTAL	1.335.675,25	99.985,12	1.435.660,37	5.982.966,94	7.418.627,31

MEMORIA.
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

24.1.3. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

A) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	4.908.348,76
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público	26.000.000,00	14.611.820,00
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		3.669.818,90
Disminución del inmovilizado	27.000,00	9.067,06
Total ingresos obtenidos	26.027.000,00	23.199.054,72

B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

Otros recursos	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
Total otros recursos obtenidos		

24.1.4. Convenios de colaboración con otras entidades

La FEPR L, en el ejercicio 2024, no ha suscrito convenios de colaboración con otras entidades.

24.1.5. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados

A) Desviaciones entre la previsión y realización de los recursos económicos empleados en la actividad

Gastos / Inversiones	Importe		
	Previsto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros:			
a) Ayudas monetarias.	23.955.000,00	0,00	23.955.000,00
b) Ayudas no monetarias			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	10.000,00	200,95	9.799,05
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal.	1.062.000,00	999.851,24	62.148,76
Otros gastos de la actividad	878.000,00	2.027.911,39	-1.149.911,39
Amortización de inmovilizado	27.000,00	9.067,06	17.932,94
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		164,10	-164,10
Gastos financieros	10.000,00	4.699.018,30	-4.689.018,30
Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Otros resultados	0,00	-317.839,88	317.839,88
Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
Subtotal gastos	25.942.000,00	7.418.373,16	18.523.626,84
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	79.000,00	254,15	78.745,85
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	0,00		
Activos financieros, constitución de depósitos y fianzas	0,00		
Cancelación deuda no comercial	6.000,00		6.000,00
Subtotal inversiones	85.000,00	254,15	84.745,85
TOTAL	26.027.000,00	7.418.627,31	18.608.372,69

Las desviaciones observadas entre la previsión y realización de empleo de recursos económicos empleados en la actividad se explican por los siguientes motivos:

- a) Ayudas monetarias: Menores gastos por importe de 23.995.000,00 €, importe presupuestado de los créditos iniciales del presupuesto 2023 prorrogado, las convocatorias de subvenciones publicadas en el ejercicio 2024 licitaron ayudas por importe de 19.734.968,98€, aunque no se han adjudicado en el ejercicio.
- b) Gastos de personal: Menores gastos por importe de 62.148,76 €, debido a que no se ha cubierto el total de la plantilla presupuestada.
- c) Otros gastos de la actividad: Mayores gastos por importe de 1.149.904,13 €, debido a la dotación a la provisión para otras responsabilidades por importe de 1.907.130,17 €, gasto no presupuestado.
- d) Otros gastos financieros: Mayores gastos debidos a la dotación de provisiones por deterioro de intereses de demora de reintegros, por importe de 4.699.018,30 €, gasto no previsto inicialmente.
- e) Otros resultados: Otros resultados positivos por importe de 317.839,88 €, resultado de los ingresos por exceso de provisiones, 244.565,48 €, y los ingresos por costas judiciales, 73.274,40 €.

Las desviaciones de los restantes conceptos de gasto se explican por la menor ejecución del presupuesto de gastos.

B) Desviaciones entre la previsión y realización de los recursos económicos obtenidos en la actividad

Ingresos	Previsto	Realizado	Desviación
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	4.908.348,76	-4.908.348,76
Ventas y prestación de servicios de las actividades propias			0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles			0,00
Subvenciones del sector público	26.000.000,00	14.611.820,00	11.388.180,00
Aportaciones privadas			0,00
Otros tipos de ingresos		3.669.818,90	-3.669.818,90
Disminución del inmovilizado	27.000,00	9.067,06	17.932,94
Total ingresos obtenidos	26.027.000,00	23.199.054,72	2.827.945,28

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Las desviaciones observadas entre la previsión y realización de los recursos económicos obtenidos en la actividad se explican por los siguientes motivos:

- a) Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio: La desviación se debe a la no previsión de la reversión de la dotación de la provisión de los intereses de demora realizada en el ejercicio anterior, 4.521.274,40 €, y a la no previsión de la realización de ingresos financieros.
- b) Subvenciones del sector público: En el ejercicio, el Ministerio de Trabajo y Economía Social aportó 14.610.000,00 €, correspondientes a la actividad ordinaria de la Fundación a que se refiere la Orden TES/774/2023, de 7 de julio, que regula las transferencias de créditos destinadas a financiar las acciones de la FEPR.
- c) Otros tipos de ingresos: La desviación de 3.669.818,90 € se explica por los importes no previstos inicialmente de obligaciones anuladas, 3.319.371,59 €, los ingresos por reintegros de ayudas, 300.324,22 €, y otros ingresos, 50.123,09 €.

24.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

24.2.1. Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional, 60.101,21 €, se encuentra materializada en una participación en el fondo de inversión "BBVA Dinero FIAMM", suscrita el 27 de diciembre de 2001. Esta inversión se refleja en la cuenta de balance 260 "Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio".

24.2.2. El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 21 de marzo de 2024, aprobó la incorporación al presupuesto de gastos del ejercicio 2024 del remanente de crédito del ejercicio 2023 por importe de 6.340.375,50 € y además 615.727,30 € de remanentes de crédito de los rendimientos financieros netos de los ejercicios 2020-2023.

A) Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar	
					Importe	%
n-4	645.494,82	2.241.083,10	1.645.748,59	50.160,31	50.160,31	100
n-3	370.966,01	1.529.862,07	1.321.385,66	162.489,60	162.489,60	100
n-2	-1.148.542,97	272.245,09	1.577.460,21	156.672,15	156.672,15	100
n-1	17.353.694,19	18.732.754,43	1.623.575,84	244.515,60	244.515,60	100
N	15.771.621,76	18.281.638,90	2.719.347,60	209.330,46	209.330,46	100
Total	32.993.233,81	41.057.583,59	8.887.517,90	823.168,12	823.168,12	

Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
N-4	N-3	N-2	N-1	N	Importe pendiente

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

				50.160,31	
				162.489,60	
				156.672,15	
				244.515,60	
					209.330,46
				613.837,66	209.330,46

B) Recursos aplicados en el ejercicio:

Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			Total
1. Gastos en cumplimiento de fines	1.435.406,22			1.435.406,22
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2)	254,15		0,00	254,15
2.1 Realizadas en el ejercicio	254,15			254,15
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores				
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores				
Total (1 + 2)				1.435.660,37

24.3. Gastos de administración:

Los gastos de administración del patrimonio ascienden a 200,95 € (461,05 € en 2023), reembolso de gastos ocasionados a los patronos y debidamente justificados, reflejados en la cuenta 654 "Reembolso de gastos al órgano de gobierno" que recoge los gastos ocasionados a los patronos por su asistencia a las reuniones de los órganos de gobierno de la Fundación en concepto de gastos de viaje, estancia, etc.

Detalle de los gastos de administración				
N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la función de administración del patrimonio	Importe
654	A).2.c)	Locomoción	Gastos resarcibles a los patronos	178,30
654	A).2.c)	Manutención	Gastos resarcibles a los patronos	22,65
654	A).2.c)	Hotel	Gastos resarcibles a los patronos	0,00
Total gastos de administración				200,95

Límite de los gastos de administración:

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Gastos de administración						
Ejercicio	Límites alternativos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos de administración devengados en el ejercicio	Supera, no supera el límite máximo
	5% de los fondos propios	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2002 y Art 32.1 Reglamento RD 1337/05				
	1	2	3	4	5 = 3 + 4	6 = (el mayor de 1 y 2) - 5
2024	2.028.771,43	41.866,09		200,95	200,95	2.028.570,48

APARTADO 25.: “ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUPTIDAS”

25.1. Operaciones interrumpidas

No se dan operaciones que deban ser calificadas como interrumpidas.

APARTADO 26.: “HECHOS POSTERIORES AL CIERRE”

En reunión de fecha 29 de enero de 2025, la Comisión de Subvenciones de la FEPRL ha aprobado la Resolución de Concesión de las convocatorias para la realización de acciones Ordinarias, incluidas las Territoriales para Ceuta y Melilla, así como de la EESST 2023-2027 de la Fundación para 2024, previa autorización correspondiente de la Secretaría de Estado de Trabajo de fecha 28 de enero de 2025, concediéndose un total de sesenta y seis solicitudes que suponen un importe total concedido de 3.431.184,85 euros.

APARTADO 27.: “OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS”

No se han concedido anticipos o créditos ni al personal de alta dirección, ni a los miembros de los órganos de gobierno, como asimismo, tampoco se han asumido obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida, con respecto a los mismos.

El reembolso de gastos a los órganos de gobierno ascendió, en el ejercicio, a 200,95 € (véase apartado 24.3 “Gastos de administración”).

El sueldo y otras remuneraciones del personal de alta dirección satisfechas en el ejercicio 2024 fue de 101.399,33 €. Adicionalmente, en el ejercicio se ha dotado una provisión de 7.880,61 € para atender el importe del complemento variable devengado durante el ejercicio, previsto en las retribuciones del Director Gerente, que, con cargo al ejercicio 2024, se autorice en el ejercicio 2025. En el ejercicio 2023, se devengaron 106.723,58 € en concepto sueldo y otras remuneraciones del personal de alta dirección.

APARTADO 28.: “OTRA INFORMACIÓN”.

28.1. Cambio en los órganos de gobierno, dirección y representación

Durante el ejercicio 2024 se han producido 36 sustituciones de miembros del Patronato por modificaciones en la designación de los mismos por parte de los grupos de representación: 21 en el grupo de la Administración General del Estado, 10 en el grupo de las Comunidades Autónomas, 3 en el grupo de Organizaciones Empresariales más representativas y 2 en el grupo de Organizaciones Sindicales más representativas.

La Presidencia y la Vicepresidencia Primera del Patronato han sido desempeñadas durante el ejercicio por sus titulares, designados por el Órgano de Gobierno. La Presidencia ha sido desempeñada por D. Joaquín Pérez Rey y la Vicepresidencia Primera por D^a. María Nieves González García. Del mismo modo, las demás Vicepresidencias han sido desempeñadas por las siguientes personas: en representación del grupo de Comunidades Autónomas: D^a. Silvia Marina Parra Rudilla (CA Madrid); en representación del grupo de las Organizaciones Empresariales: Dña. Rosa Santos Fernández (CEOE); así como, en representación del grupo de las Organizaciones Sindicales, por D^a. Ana García de la Torre (UGT) hasta el 20 de diciembre de 2024, fecha en que fue sustituida por D^a. Patricia Ruíz Martínez (UGT).

Además, durante el ejercicio 2024 se han realizado 4 sustituciones de miembros de la Comisión Delegada, por modificaciones en la designación de los mismos por parte de los grupos de representación: 1 en el grupo de la Administración General del Estado, 2 en el grupo de las Comunidades Autónomas, y 1 en el grupo de Organizaciones Sindicales más representativas

28.2. Número medio de personas empleadas en el ejercicio

Plantilla media por categorías profesionales						
Categorías	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos: Director Gerente	1	0	1	1	0	1
Otros directivos, técnicos y similares	5,66	6	11,66	6	6	12
Administrativos y auxiliares		1	1		1	1
Otro personal						
TOTAL	6,66	7	13,66	7	7	14

Plantilla media por tipo de contrato						
Categorías	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Personal fijo	6,66	7	13,66	7	7	14
Personal no fijo	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6,66	7	13,66	7	7	14

28.3. Honorarios de los auditores

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

Tras la modificación del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (mediante Ley 31/2022, de 23 de diciembre de 2022, de Presupuestos Generales del Estado para 2023), la Intervención General de la Administración del Estado comunicó a la FEPRIL que, con base en la metodología de evaluación desarrollada por la IGAE y atendiendo a que, en virtud de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la entidad no está obligada a someter a auditoría externa sus cuentas anuales. El Plan de Auditorías y Control Financiero de Subvenciones y Ayudas públicas y el Plan de Control Financiero Permanente para el año 2025, aprobado por Resolución de 16 de enero de 2025, no ha incluido la realización de la auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., quedando en el ámbito de gestión de la propia entidad, por acuerdo de sus órganos de gobierno, la decisión de someterlas voluntariamente a auditoría externa mediante la contratación de auditores privados. El Patronato de la FEPRIL, en sesión de 16 de enero de 2022, acordó el sometimiento de las cuentas a una auditoría externa mediante la contratación de una entidad auditora privada.

En sesión de la Comisión Delegada del Patronato, de fecha 19 de marzo de 2025, se ha autorizado el encargo de adjudicación de la Auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2024 a una empresa privada auditora, dado que la FEPRIL no se encuentra entre las entidades comprendidas en el Plan anual de auditorías de la IGAE.

28.4. Cumplimiento de los códigos de conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales aprobados por el Consejo de la CNMV y por el Consejo de Gobierno del Banco de España

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, BOE 08-01-04) y el Consejo de Gobierno del Banco de España (Acuerdo de 19 de diciembre de 2003, BOE 08-01-04) aprobaron los códigos de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales.

Durante el ejercicio 2024, la FEPRIL no ha realizado inversiones financieras temporales.

APARTADO 29.: “INFORMACIÓN SEGMENTADA”.

No se desempeñan actividades ordinarias de naturaleza mercantil.

APARTADO 30.: “ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO”

FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.			
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024			
DESCRIPCIÓN	Notas	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	3	15.771.614,50	17.379.127,61

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

2. AJUSTES DEL RESULTADO		-16.881.732,80	-18.447.846,11
a) Amortización del inmovilizado (+)	5; 8	9.067,06	10.505,98
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	10.2.2	-399.161,93	177.870,48
c) Variación de provisiones (+/-)		1.640.695,83	17.701,33
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	21	-14.610.000,00	-14.610.000,00
d.1) Para la actividad propia			
d.2) Para la actividad mercantil			
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		164,10	
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	10.2.2	-4.908.348,76	-4.777.031,85
h) Gastos financieros (+)	10.2.2	4.699.018,30	4.532.516,25
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		6.204,19	8.359,76
l) Reintegros de ayudas y asignaciones (-/+)	17.8	-3.319.371,59	-3.807.768,06
m) Ayudas monetarias (+/-)			
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		-1.216.089,16	-8.371.876,13
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		377.302,78	-56.302,66
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-1.593.391,94	-8.315.573,47
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		127.216,41	62.089,82
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)		132.194,20	87.523,24
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-4.977,79	-25.433,42
e) Otros pagos (cobros) (-/+)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-1+/-2+/-3+/-4)		-2.198.991,05	-9.378.504,81
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)		-254,15	-439,95
a) Entidades del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	8		
c) Inmovilizado material	5	-254,15	-439,95
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
h) Otros activos			
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)		0,00	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
h) Otros activos			
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)		-254,15	-439,95

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO		14.610.000,00	14.610.000,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)			
De la Administración General del Estado			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
De otros			
b) Disminuciones del fondo social, devolución a la TGSS del remanente de tesorería de ejercicios anteriores (-)			
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	21	14.610.000,00	14.610.000,00
c.1) Para la actividad propia		14.610.000,00	14.610.000,00
De la Administración General del Estado		14.610.000,00	14.610.000,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
De la Unión Europea			
De otros			
c.2) Para la actividad mercantil			
De la Administración General del Estado			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
De la Unión Europea			
De otros			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO			
a) Emisión			
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)			
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)			
De la Administración General del Estado			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
De otros			
5. Préstamos procedentes del sector público (+)			
De la Administración General del Estado			
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado			
De otros del sector público estatal de carácter administrativo			
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional			
De otros			
6. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de			
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			

MEMORIA
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		14.610.000,00	14.610.000,00
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		12.410.754,80	5.231.055,24
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		34.756.163,71	29.525.108,47
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		47.166.918,51	34.756.163,71

APARTADO 31.: “INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO”

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala -en su disposición adicional tercera, “*Deber de información*”, según la redacción dada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre- que:

“1. Todas las sociedades mercantiles incluirán de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores.

4. El Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dicha resolución requerirá informe previo a su aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.”

En cumplimiento del mandato legal, el ICAC ha aprobado la Resolución de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales. La citada resolución –en su artículo 6 “Información sobre el período medio de pago a proveedores durante el ejercicio”- señala la denominación y contenido de la nota que las empresas incluirán en la memoria de sus cuentas anuales, así mismo señala que la información deberá suministrarse en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	1,1430	0,9338
Ratio de operaciones pagadas	0,9914	0,9203
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,2542	9,6890
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	510.596,87	487.196,89
Total pagos pendientes	18.831,74	752,81

MEMORIA.
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

EJERCICIO 2024

APARTADO 32 "INVENTARIO"				EJERCICIO 2024			
32.1. LIBRO REGISTRO DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO.							
CUENTA	INDICA DOR	DESCRIPCION	PRECIO DE ADQUIS.	VALOR NETO CONTABLE	CUOTA AMORTIZ. ANUAL	AMORTIZ. ACUMULADA 31-12-24	AMORTIZ. ACUMULADA 31-12-23
			(A)	(B=A-D)	(C=D-E)	(D)	(E)
206		Aplicaciones informáticas	264.599,75	73,91	628,06	264.525,84	263.897,78
216		Mobiliario	119.245,54	8.013,92	2.272,40	111.231,62	108.959,22
217		Equipos para procesos de información	74.404,13	2.686,81	6.137,50	71.717,32	65.579,82
219		Otro inmovilizado material	1.073,08	329,92	29,10	743,16	714,06
TOTAL INMOVILIZADO NO FINANCIERO PROPIO			459.322,50	11.104,56	9.067,06	448.217,94	439.150,88
Baja inmovilizado cuenta 216 en ejercicio 2024 (a 31/12/2024)			3.656,31	0,00		3.656,31	
Baja inmovilizado cuenta 217 en ejercicio 2024 (a 31/12/2024)			5.972,13	164,10		5.808,03	
Baja inmovilizado cuenta 218 en ejercicio 2024 (a 31/12/2024)			219,00	0,00		219,00	
Suma bajas inmovilizado			9.847,44	164,10		9.683,34	
TOTAL INMOVILIZADO NO FINANCIERO PROPIO			449.475,06	10.940,46		438.534,60	
(después baja inmovilizado ejercicio)							

24235909G
JOSE ANTONIO
FERNANDEZ
(R: G82354176)

Firmado digitalmente
por 24235909G JOSE
ANTONIO
FERNANDEZ (R:
G82354176)
Fecha: 2025.06.04
16:31:33 +02'00'